

TEXTOS Y GLOSAS

Catecismos agustinianos utilizados en Hispanoamérica

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como fin ofrecer un elenco de los catecismos utilizados por los agustinos en la evangelización de Hispanoamérica, ya que el XVI Centenario de la conversión de san Agustín nos invitó a reflexionar y ver cómo los religiosos de su orden se preocuparon seriamente desde los primeros momentos en la fijación de los puntos de la doctrina cristiana a los recién convertidos, con una vuelta a lo que había enseñado el obispo de Hipona y su método ¹.

a) *Origen de la palabra catecismo y su evolución hasta el siglo XVI*

La palabra *catecismo* se halla por primera vez en san Agustín, como sinónimo de catequesis o acto de catequizar, pasando luego a significar el contenido de la instrucción cristiana y posteriormente el libro en que dicha instrucción se contiene. Se hace esta mención del catecismo al proponer la evangelización hecha por san Felipe al eunuco de la reina de Candace ²:

«Pari modo etiam in eo quod scriptum est evangelizasse Philipum Spadoni Dominum Nostrum, nullo modo dubitandum est illa in catechismo dicta esse ³.

El sistema de preguntas y respuestas recomendado por san Agustín en el *De catechizandis rudibus* ⁴, para fomentar el diálogo y ver si se entiende la na-

1. F. CAMPOS DEL POZO, «La catequesis pastoral en el *De catechizandis rudibus*», *Estudio Agustiniiano* 7 (1972) 105-127; *Los agustinos en la evangelización de Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello (Caracas 1979) 115-127, donde se trata del método agustiniano y los catecismos. Se ratifica aquí parte de lo allí expuesto.

2. *Act.* 8, 26-40.

3. *De fide et operibus*, 9,14, PL 40,206.

4. XIII, 18-19, PL 40,32. Cf. L. RESINES, «El Catecumenado en *De catechizandis rudibus*», *Estudio Agustiniiano* 22 (1987) 388-390.

rración, fue puesto en práctica por Alcuino en su *Disputatio puerorum* en el siglo VIII y por Arnaldo de Villanova en su *Alphabetum catholicorum... pro filiis erudiendis in elementis catholicae fidei* (1236). Hay también influencias de san Agustín en el *De clericorum institutione* de Rábano Mauro y en la *Doctrina para niños* de Raimundo Lulio ⁵.

Desde la época carolingia hasta finales del siglo XV interesa poco o pasa inadvertido el *De catechizandis rudibus* de san Agustín, ya que se prestará más atención a sus libros *De doctrina christiana* sobre la formación del catequista y los clérigos. Durante la Edad Media se imponen las colecciones canónicas que comprendían sinodales, textos conciliares, decretales y normas sobre la doctrina cristiana y la praxis pastoral. José María Soto Rábanos ha hecho un estudio sobre los tratados breves, tablas, cartillas, catecismos y otras instrucciones para la enseñanza de la doctrina cristiana en la Edad Media con un total de 24 y se queda corto, a los que añade 8 libros sinodales de la actividad conciliar en España, 7 sobre la visita diocesana y otros muchos de predicación ⁶.

Se menciona en primer lugar entre las instrucciones sobre la doctrina cristiana a la *Summa de poenitentia et matrimonio* de san Raimundo de Peñafort, obra muy conocida y notoria en la España bajomedieval con muchos manuscritos y editada en Roma en 1603 ⁷.

Del siglo XIII se conservan manuscritos del *Catecismo cesaraugustano* y de un *Catecismo hispano-latino* que se encuentra en la Biblioteca capitular y colombina de Sevilla y es copia de otra anterior hecha en el Norte de España ⁸.

Del siglo XIV hay tres manuscritos de un *Catecismo castellano* en la Biblioteca del Escorial, en el Archivo capitular de Oviedo y entre las *Constituciones sinodales* del obispo de Burgos, Juan de Villacreces (1394-1404) dependientes de un modelo en lengua castellana en cumplimiento del c. 2 del Concilio de Valladolid de 1322. Son diferentes copias con sus respectivas variantes y muchas coincidencias no sólo temáticas, sino también verbales y sintácticas ⁹.

5. J. TUSQUET, «Catequesis», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* 1 (Madrid 1972) 254-255. Cf. M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios y la Evangelización del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá 1960) 254-255 y 464, donde se habla de la *Cartilla castellana* y pláticas con las oraciones en romance que utilizó el P. Vicente de Requejada en Tunja y otras regiones del Nuevo Reino de Granada (Colombia y Venezuela).

6. J.M. SOTO RÁBANOS, «Derecho canónico y praxis pastoral en la España bajomedieval», *Monumenta Iuris Canonici*, Series C, Subsidia, 7 (Vaticano 1985) 595-617. Del *De catechizandis rudibus* hay unos 30 Ms. de los siglos IX al XV. Se conservan sólo dos de los siglos IX-X.

7. *Ibid.*, p. 599.

8. *Ibid.*, p. 603.

9. *Ibid.*, p. 604.

Del siglo XV se conservan varios catecismos, como el *Catecismo en romance castellano* de Pedro Álvarez de Albornoz, según el Ms. a IV. 11 de la Biblioteca del Escorial, donde se encuentra también otro catecismo titulado *Instructio de doctrina christiana* de autor desconocido y con la sigla d. 14,15 y una orientación exhortativa. Es de carácter espiritual más que jurídico. A veces, el catecismo iba al lado de la *Cartilla* para enseñar a leer, por lo que se denominó también «Cartilla», como sucede con la *Cartilla para mostrar a leer a los moços con la doctrina christiana que se canta amados hermanos*. Fue publicada a principios del siglo XVI. Del mismo siglo XV, con un carácter moral y pastoral, es la *Breve e muy provechosa doctrina de lo que deve saber todo cristiano, con otros tratados muy provechosos* de Fr. Hernando de Talavera, arzobispo de Granada ¹⁰.

A la vista de estos catecismos y otros materiales desperdigados en las actas de los Concilios, Sínodos y visitas, junto con textos de predicación, en gran parte publicados, se comprueba que tanto la catequesis, como la pastoral, no estaban muy desarrolladas. Con el descubrimiento de América surge una gran preocupación evangelizadora y misional que exige un acomodo de los catecismos con una vuelta a los apóstoles, a la tradición y Santos Padres, especialmente a san Agustín.

b) *Catecismos usados por los agustinos en el siglo XVI*

Los primeros agustinos en Méjico acordaron utilizar el *Doctrinal* de Fr. Pedro de Gante hasta que el P. Agustín de Coruña terminaba su *Catecismo*, que fue presentado en el Capítulo Provincial de 1560 con el título de *Doctrinal fácil para enseñar a los indios* ¹¹.

Los agustinos utilizaron también en Méjico y en otras regiones de las Indias la *Doctrina christiana para instrucción de los indios por manera histórica*, obra del religioso dominico Pedro de Córdoba y editada primero en Méjico el año 1544 y luego en Sevilla (1548) con correcciones y añadiduras de Fr. Domingo de Betanzos, OP., Fr. Juan de Zumárraga OFM. y Fr. Juan de Osegueira. Se recogen textos bíblicos y narraciones históricas del *De catechizandis rudibus* y sermones de san Agustín, de otros Santos Padres, de teólogos de la Edad Media y de la *Summa de doctrina christiana* de Constantino Ponce de

10. *Ibid.*, p. 605-606. Cf. Q. ALDEA, «Talavera, Hernando de», *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 4 (Madrid 1972) 2517-21, donde puede verse abundante bibliografía sobre este tema con una valoración altamente positiva sobre su contenido y praxis pastoral.

11. J. DE GRIJALVA, *Crónica de la Orden de nuestro padre san Agustín* en las Provincias de Nueva España (México 1624) 19. Cf. G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, 2 (Madrid 1913) 157.

la Fuente con influencias luteranas. Se han podido cotejar textos tomados directamente de *El tripartito* o *Doctrina christiana* de Juan Gersón, de la *Paráclisis* de Erasmo y del *Enchiridion ad Laurentium* de san Agustín ¹².

Proliferan en España y en sus colonias durante el siglo XVI más de un centenar de *Catecismos*, que han sido estudiados en su mayoría por diferentes autores distinguiendo a los pretridentinos de los posteriores al *Catechismus ad parochos* (1566) que son derivados del Concilio de Trento. Sobre los *Catecismos* de autores españoles en la primera mitad del siglo XVI (1500-1559) hay un trabajo de José Ramón Guerrero García, que puede servir de ayuda para buscar los antecedentes y el parentesco de los 40 *Catecismos* hispanoamericanos del mismo siglo, bilingües o sólo en lengua indígena, descritos por María Ángeles Galino sin llegar a un elenco definitivo ¹³.

Los *Catecismos* del siglo XVI con fin misionero o proselitista, tanto católicos como protestantes, vuelven a la Biblia, dando a veces resúmenes de Historia Sagrada, tal como lo recomendaba san Agustín a Deogracias en el *De catechizandis rudibus*, cuyo método catequístico siguieron Martín Lutero y Andrés B. Althamer (1528) considerado como el autor del primer *Catecismo* entre los protestantes ¹⁴.

En España, durante la primera mitad del siglo XVI, fueron numerosas las publicaciones con esta metodología catequística, entre las que se pueden mencionar los *Catecismos* de Fr. Pedro de Alcalá (1505) monje jerónimo para evangelizar a los moros del Reino de Granada; de Fr. Diego de Deza OP., (1524); de Fr. Alonso de Madrid OFM., (1526); de Gregorio de Pesquera (1554); de Fr. Felipe de Meneses OP., (1554); de Constantino Ponce de la Fuente (1547 y 1556) con la *Confesión* de un pecador penitente hecha por el mismo autor; y del arzobispo Bartolomé de Carranza (1558) con una extraordinaria riqueza de inspiración bíblica y con muchos textos de san Agustín, «que es el número uno y está representado por más de cien citas» ¹⁵.

Resulta paradójico que dos hombres tan dispares como Fr. Bartolomé de las Casas y san Francisco Javier, según ha procurado demostrar A. Etcheaga-

12. A. ETCHEGARAY CRUZ, «Saint Augustin et le contenu de la catéchèse prétridentine en Amérique Latine», *Revue des Études Augustiniennes* 11 (1965) 278-285.

13. J.R. GUERRERO GARCÍA, «Catecismos de autores españoles en la primera mitad del siglo XVI», *Repertorio de Historia de las Ciencias* 2 (Salamanca 1971) 225-260; M.A. GALINO, *El máximo esfuerzo de nuestra Pedagogía catequística* (Madrid 1950).

14. F. RESTREPO, *San Agustín, sus métodos catequísticos, sus principales catequesis* (Madrid 1925) 11. M. Lutero escribió en 1529 dos catecismos, uno grande y otro pequeño, que ha sido el más utilizado, sirviendo de modelo a otros catecismos.

15. J.I. TELLECHEA IDÍGORAS, *El Catecismo del arzobispo Carranza* (Madrid 1972) 21-22. Cf. J.R. GUERRERO, GARCÍA, *La obra catequética del Dr. Constantino de la Fuente* (Madrid 1969) 335-339.

ray Cruz, sigan el método del *De catechizandis rudibus*, por lo que Fr. Luis de Granada aconsejará a los misioneros de las Indias «que se inspiren en ese tratado catequético de san Agustín»¹⁶.

Entre los *Catecismos* de agustinos publicados en América hay que recordar el *Doctrinalis fidei* del P. Juan de Medina, editado en Méjico (1575). En ese mismo año se publicó la *Doctrina cristiana* del P. Juan de la Anunciación, autor del *Catecismo en lengua mexicana y española* (México 1577)¹⁷.

En el Nuevo Reino de Granada, especialmente en la diócesis de Cartagena, utilizaron los agustinos el *Catecismo* de Fr. Dionisio de Sanctis OP., (1574-1578) que lo dedicó al presidente del Consejo de Indias, Juan de Ovando, con una *Cartilla* para enseñar a leer y escribir. El Ms. que se conserva en el Archivo de Indias ha sido publicado por Mons. Mario Germán Romero¹⁸.

En 1576, el arzobispo de Santafé de Bogotá, Fr. Luis Zapata de Cárdenas OFM., dio a su clero, especialmente a los doctrineros, un *Catecismo* en el que se contienen las reglas y documentos para que enseñen la doctrina cristiana a los indios y les administren los sacramentos con advertencias oportunas a fin de traerlos al conocimiento de la fe católica. Para su redacción convocó a los Provinciales de las Órdenes de santo Domingo y san Francisco y a otras personas doctas y religiosas como el bachiller Miguel de Espejo, por lo que se ha dicho por algunos comentaristas que se trata de un *Catecismo sinodal*, sin las formalidades propias de un Sínodo provincial, cuya celebración anunció y no se llevó a efecto por la actitud del obispo de Popayán, Fr. Agustín de Coruña.

Lo más importante y novedoso de este *Catecismo*, además de sus cuatro capítulos con normas especiales sobre la enseñanza de la doctrina, son los modelos de sermones breves en estilo llano y sencillo para acomodarse a los indios¹⁹.

Este *Catecismo* fue traducido a las distintas lenguas del arzobispado y probablemente es el mismo que menciona el P. Alonso de Zamora:

Para todo fue muy útil un Catecismo que por orden del Arzobispo hizo el

16. A. ETCHEGARAY CRUZ, «Introducción al *De catechizandis rudibus*», *Helmantica* 22 (1971) 17-24, donde pueden verse las ediciones y traducciones de *De catechizandis rudibus* de san Agustín.

17. J.G. DURÁN, *El Catecismo de Fr. Juan de la Anunciación OSA*. 1577 (Santiago de Chile 1982) 36-37 y 53-108. G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo etc.*, 1 (Madrid 1913) 170-173 y vol. 5 (Madrid 1920) 245, donde se trata del P. Juan de Medina.

18. M.G. ROMERO, «Catecismo de Fray Dionisio de Sanctis», *Boletín cultural y bibliográfico de la Biblioteca Luis Ángel Arango* 5 (1962) 1614-1621. Se halla publicado también en la revista *Teología* de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina (Buenos Aires) 30 (1977) junto con otros Catecismos del siglo XVI, en los nn. 33-34 (1979) y 37-38 (1981).

19. J.M. PACHECO, «El Catecismo del Illmo. Sr. Don Luis Zapata», *Ecclesiastica Xaveriana* 8-9 (1958-1959) 162-228; M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios*, p. 244.

Doctor Miguel de Espejo, y traducido por nuestros religiosos, según las lenguas de cada Gobernación, sirvió mucho para su enseñanza. Mandó el Arzobispo a sus súbditos y a los suyos el P. Provincial, que hiciesen muchos traslados manuscritos y se enviaron a los doctrineros, que sirvieron hasta que los indios llegaron a entender y hablar la lengua española»²⁰.

Después de la publicación del *Catechismus ad parochos* de san Pío V en 1566, según la doctrina de Trento, los capítulos provinciales de las Órdenes religiosas, los Sínodos y Concilios provinciales procuraron unificar y controlar, lo mismo que el Consejo de Indias, tanto la publicación como la enseñanza de la doctrina cristiana a través de censores, visitadores, juntas de teólogos y examinadores. En América Latina, el III Concilio Limense (1582-1583) creyó necesario hacer un *Catecismo* «para que los indios que están aún faltos en la doctrina christiana sean en ella mejor instruidos»²¹. Con este fin bajo la dirección de santo Toribio de Mogrovejo se compusieron tres *Catecismos*, uno mayor, otro menor y un tercero, que es una exposición de la *Doctrina christiana* «por sermones para que los curas y demás ministros prediquen y enseñen a los indios y a las demás personas conforme a lo que proveyó el Santo Concilio Provincial de Lima»²².

El *Catecismo* menor para rudos fue el que más se difundió en la práctica y se tradujo primero a las dos principales lenguas del Perú, quichua y aymará, y posteriormente al chibcha y otros idiomas del Nuevo Reino de Granada²³.

A finales del siglo XVI aparecen los *Catecismos* de los padres jesuitas Jerónimo de Ripalda (1591), Gaspar de Astete (1593) y san Roberto Belarmino (1598) que influirán decididamente en la catequesis hispanoamericana, como lo demuestran sus múltiples ediciones; sin embargo, «quien suponga que la catequesis residía exclusivamente en los *Catecismos* de Astete y Ripalda, según informe del *Departamento de catequesis* del CELAM, incurre en una total falta de perspectiva»²⁴.

20. A. DE ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada* 2 (Bogotá 1945) 273.

21. *III Concilio Limense*, ses. 2, c. 3; cf. R. VARGAS UGARTE, *Concilios Limenses* 1 (Lima 1951) 323; se puso en práctica lo establecido en el II *Concilio Limense*, Constituciones 2 y 3; R. VARGAS UGARTE, *Concilios*, 1, p. 161.

22. *Doctrina christiana y Catecismo para instrucción de los indios* (Lima 1584). Edición realizada por Don Antonio Ricardo. Es el primer libro impreso en América del Sur. Cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, «Los incunables americanos», prólogo a *Doctrina christiana en lengua española y mexicana* por religiosos de la Orden de santo Domingo (Madrid 1944) XVIII-XIX.

23. M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios*, p. 255. Cf. J. CASTILLO ARROYO, *Catecismos peruanos del siglo XVI* (Cuernavaca 1966).

24. CELAM, «Historia de la Catequesis en América Latina», *Mensaje Iberoamericano* 143-144 (1977) 5.

c) *Homologación de Catecismos y de traducciones en el siglo XVII:*

No sólo en el siglo XVI, sino también en el XVII, los agustinos tenían diversidad de Catecismos, que procuraban homologar y unificar con el método agustiniano, haciendo primero una exposición de la doctrina cristiana acompañada de narraciones bíblicas e históricas y concluyendo con un resumen de preguntas y respuestas. Esto se puede comprobar en varios catecismos de agustinos. Se citan la *Doctrina cristiana* en tagalo para las Islas Filipinas, del P. Juan de Quifones y el *Catecismo* en lengua chibcha del P. Vicente Mallol, quien atestigua en 1603 haberlo compuesto en los siguientes términos:

«Para que los doctrieros de mi Orden, sin escrúpulo y salvo los errores comunes que en esto hay, puedan enseñar la doctrina cristiana a los naturales, que son de su cargo, hice un Catecismo, reduciendo al lenguaje de los indios los artículos de nuestra fe, con una instrucción y forma de administrar los sacramentos, y algunas exhortaciones generales, para que adoren y reconozcan a nuestro Dios y no a los ídolos, y esto en término fácil y que no cause horror a los mismos naturales, evitando el rodeo con que antes se enseñaba, no sin escrúpulo y compañía de muchos errores, y por ser corta la lengua, decían era preciso aquel método»²⁵.

El P. Vicente Mallol recomendó este *Catecismo* a los doctrieros agustinos al girar su visita a Venezuela en diciembre de 1603 y enero de 1604, especialmente en la región de san Cristóbal y gran parte de lo que hoy es Colombia, donde se hablaba el chibcha. Su método consistía en prescindir de intérprete y en adoctrinar en la lengua a los indios con narraciones haciendo al mismo tiempo algunas exhortaciones y preguntas. Esto se aplicaba también en la praxis sacramental, poniendo especial interés en la penitencia tal como aparece en el *Confesionario* en lengua chibcha o mosca, del que probablemente es autor el P. Vicente Mallol con exhortaciones y sermones para lograr el arrepentimiento, la conversión y el amor de Dios a través de la fe y la esperanza²⁶.

El arzobispo de Santafé de Bogotá, Bartolomé Lobo Guerrero, convocó a un Sínodo en el año 1606, preocupándose especialmente por la doctrina cristiana, que debía enseñarse en toda la arquidiócesis según la aprobada en el III Concilio Limense en forma de *Catecismo* breve o menor con 17 preguntas y respuestas sobre los misterios fundamentales de la fe católica para que hu-

25. ANC, *Archivo Nacional de Colombia*, Bogotá, «Conventos», 44, f. 830r. Aunque algunos afirman haber visto este *Catecismo*, no se ha logrado un ejemplar hasta el presente. Sólo hay referencias. Sobre el catecismo en tagalo cf. A. PÉREZ y C. GÜEMES, *Adiciones y continuación de «La imprenta en Manila de D.J.T. Medina»* (Manila 1904) 517.

26. *Ibid.*, ff. 830v-831r. Cf. *Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, Ms. 2922, ff. 58r-59r.

biese uniformidad siendo «traducido con mucho cuidado y diligencia» a la lengua chibcha o mosca ²⁷.

Con anterioridad se habían hecho dos traducciones del *Catecismo* segundo o menor del III Concilio de Lima por el P. Vicente Mallol OSA. y por el P. José Dadey SJ., existiendo críticas, incluso por parte de las autoridades civiles, sobre la fidelidad de dichas traducciones, aunque tenían aprobación del arzobispo, porque algunas personas opinaban era imposible reducir a los términos de la lengua chibcha expresiones castellanas sobre los artículos y verdades fundamentales de la religión católica.

El presidente de la Audiencia, D. Juan de Borja, comprobó que los PP. de la Compañía, bajo la dirección del P.J. Dadey y con ayuda del catedrático de la lengua y otros peritos, habían traducido de la lengua castellana a la general (chibcha o mosca) de los indios el Credo, el *Paternóster*, Ave María, *Salve Regina*, Mandamientos de Dios y de la Iglesia, las obras de misericordia y un breve *Catecismo* en diálogo de preguntas y respuestas, que contienen los artículos de nuestra fe siguiendo al III Concilio Limense con buen método para que pudiera ser enseñado a los indios. Pero creyó oportuno hacer una homologación del *Catecismo chibcha* del P. Dadey con el del P. Mallol, sometiénolos a examen oficial y revisión eclesiástica en presencia de buenos lenguaraces y peritos. El texto definitivo fue fruto de un laborioso trabajo durante dos jornadas, de cuyas sesiones se levantó la siguiente acta:

«Su Señoría, deseando obviar tan grandes inconvenientes, mandó juntar en las casas reales en su presencia y de los demás señores de esta Real Audiencia, los prelados de las Órdenes y otros religiosos que tienen inteligencia de la dicha lengua con otras personas eclesiásticas, que son Fr. Luis de Mejorada, Provincial de la Orden de san Francisco, y Fr. Vicente Mallol, Provincial de san Agustín; Diego de Torres, Provincial de la Compañía de Jesús; el Maestro Fr. Pedro Leonardo (de Argensola) de la Orden de san Agustín; Fr. Juan de Avalos y Fr. Bernardo de Lugo, de la Orden de santo Domingo; Juan Antonio, rector de la Compañía, Martín Vásquez, el P. José (Dadey) religioso de la Compañía; Fr. Nicolás de Troya, de la Orden de san Francisco; Fr. Gaspar de Alvarado, de la Orden de san Agustín; Pedro Gutiérrez, clérigo; Gonzalo Bermúdez, catedrático de la lengua de los naturales; Diego Romero de Aguilar, encomendero de esta ciudad; Juan de Lara y Juan de Sepúlveda, intérpretes de la Real Audiencia; en 24 del presente mes (agosto) y año (1606) estando juntos, en presencia de ellos el P. José Dadey, de la Compañía de Jesús, fue leyendo la dicha doctrina que traía escrita en un cartapacio cada cláusula por sí, y los dichos prelados y teólogos iban diciendo lo que era nece-

27. B. LOBO GUERRERO, *Constituciones*, c. 30. Cf. J.M. PACHECO, «Don Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Santafé de Bogotá, Constituciones sinodales del Sínodo de 1606» *Eccelesiastica Xaveriana* 5 (1955) 192-198, donde aparece la *Cartilla* con el *Catecismo* en castellano.

sario que sonase y significase cada cláusula, y en unas partes del dicho cate-drático y las demás personas referidas, que saben la lengua iban confiriendo entre sí sobre la significación de algunos, muy pocos vocablos y frases, y mudándolos en otros mejores. Acabaron de oír toda la dicha doctrina traducida y dijeron los dichos lenguatarios juntos y cada uno de por sí, que les parece que la traducción estaba bien y significativa del original y cláusulas, que los dichos teólogos les habían dicho en lengua castellana en la manera que era posible decirlo en lengua tan bárbara y corta como es la de los dichos indios y que no se podía hacer mejor. Acabada esta junta se tuvo otra al día siguiente, asistiendo además los regidores de la ciudad. El P. José repitió la lectura y todos se ratificaron en la aprobación. Por lo cual el Señor Presidente, conformándose, como desde luego se conforma, con lo que el dicho Sr. Arzobispo tiene ordenado, mandó que la dicha traducción de la doctrina cristiana se promulgue públicamente y se reciba, guarde y observe sin que ninguna persona la pueda impugnar»²⁸.

Quizá no sea posible identificar en el futuro el texto original del P. V. Mallol, después de esta homologación, cuyo Catecismo utilizaron los agustinos a partir de 1606, quedando variantes en cuanto a las Oraciones, *Paternóster*, Ave María, Salve y Credo, que aparecen incluso en distintos dialectos como tendremos oportunidad de ver en los textos usados por los agustinos.

Al promulgarse el día 3 de septiembre de 1606 las decisiones del Sínodo, se estableció en el capítulo segundo la obligación de usar esta traducción oficial en lengua chibcha, ordenando también que en el plazo de cuatro meses, a partir de esa fecha, los vicarios de las regiones donde se hablaba otra lengua indígena hiciesen las versiones necesarias con la ayuda de lenguaraces siguiendo el *Catecismo* Limense, con la obligación de enviar dichas traducciones para la correspondiente aprobación²⁹.

El texto del arzobispo Lobo Guerrero no tuvo la difusión ni permanencia, que se esperaba, y para el año de 1619, el dominico Bernardo de Lugo había hecho algunas modificaciones al *Catecismo* y *Confesionario* en lengua chibcha³⁰.

Al celebrarse el I Concilio provincial de Santafé con el arzobispo D. Fernando Arias de Ugarte en 1625, se acordó editar un *Catecismo* propio para mayor seguridad siguiendo las prescripciones del Concilio de Trento³¹.

Durante el tiempo en que gobernó la arquidiócesis de Santafé Fr. Cristóbal

28. J.M. PACHECO, *Los Jesuitas en Colombia*, I (Bogotá 1959) 302-304; M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios*, pp. 254-255.

29. J.M. PACHECO, «Don Bartolomé Lobo Guerrero», pp. 156-157.

30. B. DE LUGO, *Gramática de la Lengua general del Nuevo Reino llamada Mosca* (Madrid 1619) 124-158.

31. J.M. PACHECO, «El Sínodo Provincial del Señor Arias Ugarte» (Concilio Provincial de Santafé, celebrado en 1625) *Ecclesiastica Xaveriana* 14 (1964) 170-171.

de Torres OP., vino como visitador de la Orden de los dominicos el P. Maestro Fr. Francisco de la Cruz, quien en 1639 dispuso «un breve Catecismo de los misterios de nuestra santa fe católica, donde en pocas hojas comprendió la más alta teología»³².

En Venezuela, donde se habían celebrado Sínodos en 1560 y 1609, no se impuso un texto oficial hasta el año de 1687 con el obispo Diego de Baños y Sotomayor, quien «deseando dar una forma y método fácil» a la enseñanza de la doctrina cristiana, según el Concilio de Trento y demás disposiciones de la Iglesia, tomó la decisión de redactar e incluir en el Sínodo una *Cartilla y Catecismo*, que ocupan los títulos sexto y séptimo del libro primero con una breve instrucción por preguntas y respuestas «como se usa en toda España y se ha practicado en esta ciudad (Caracas)»³³.

d) *Catecismos utilizados en Venezuela en el siglo XVIII:*

En la mayor parte de lo que hoy es Venezuela, durante el siglo XVIII y hasta principios del XX, se usaron la *Cartilla y Catecismo* del obispo Diego de Baños y Sotomayor según el texto y disposiciones establecidas en sus *Constituciones*, que fueron reeditadas en 1761 y 1848.

El *Catecismo menor*, que debían saber los indios de memoria, lo mismo que las oraciones, suponía una explicación de la doctrina cristiana de acuerdo con el *Catecismo mayor o romano* y libros de ejemplos. En esto hubo mucha uniformidad tanto entre los curas, rectores y doctrineros, como entre los misioneros y los maestros, que hacían de catequistas según la siguiente disposición:

«Hagan decir y cantar dos veces al día la doctrina cristiana en voz alta, una por la mañana y otra por la tarde, antes de salir de la escuela. Repítanles todos los días el temor de Dios, la guarda de sus santos mandamientos, la abstinencia de juramentos, la obediencia de sus padres, la buena urbanidad y cristiana política en todos»³⁴.

La catequesis implicaba un proceso totalizante con una educación integral, que comprendía música, canciones, historias bíblicas, pintura de imágenes y otros medios auxiliares como procesiones durante la Cuaresma y el Ad-

32. A. DE ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino*, IV, p. 32. El *Catecismo* del P. Antonio de la Cruz fue impreso en Lima el año 1657.

33. D. BAÑOS DE SOTOMAYOR, *Constituciones sinodales de 1687*, lib. 1, tít. 5, n. 72. Edic. por M. Gutiérrez, *El Sínodo diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687*, Apéndice 2 (Caracas 1975) 43. En las pp. 45-50 está la *Cartilla* y en las pp. 50-70 el *Catecismo*.

34. *Ibid.*, tít. 4, n. 50, p. 39.

viento cantando el Credo, los Mandamientos y alguna parte del *Catecismo* en castellano o en lengua indígena.

En las doctrinas y misiones, que tenían idiomas distintos o dialectos especiales, se fueron haciendo traducciones de la *Cartilla* y *Catecismo* breve, cuyas 17 preguntas del Limense se reducían a 14 en lengua cumanagota por Fr. Diego de Tapia OFM., con adiciones de Fr. A. Caulín. Se publicó su *Confesionario*, mientras permanecía inédito el *Rezo cotidiano en lengua cumanagota* ³⁵.

El *Catecismo* en lengua achagua del siglo XVIII tiene 22 preguntas, como la versión chibcha más utilizada, con la particularidad de que iba acompañado de dos *Confesorios* en Achagua, uno para mujeres y otro para hombres ³⁶.

El *Catecismo* breve usado por los agustinos en lengua mucuchí tenía 24 preguntas, mientras que el utilizado en los Llanos con los sálivas por los agustinos recoletos se reduce a 21 con un acto de contricción. La copia más antigua del *Catecismo* sáliva es de 1790, aunque hay referencias a textos de años anteriores, lo mismo que de la *Gramática* y del *Vocabulario* en lengua sáliva ³⁷.

En la Academia Nacional de la Historia (Caracas) se halla la *Colección de Aristides Rojas* con varios Catecismos en diferentes idiomas. Algunos todavía están sin identificar en cuanto al autor y la lengua. Hay manuscritos de Catecismos en manos de particulares, como los herederos del Dr. Pedro Manuel Arcaya. La colección más valiosa se encuentra en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid y fue enviada a finales del siglo XVIII, en su mayor parte desde el Nuevo Reino de Granada, por José Celestino Mutis. Entre los ejemplares de esa colección hay una copia del *Catecismo* chibcha, hecha antes de 1789 y semejante al texto utilizado por los agustinos, por lo que probablemente es la traducción del P. Vicente Mallol ³⁸.

El *Catecismo* breve usado por los agustinos en Chipaque (Colombia) y en Guásimos (Palmira, Estado Táchira, Venezuela) tiene 37 preguntas, con aditamentos de algunos doctrineros al Limense para aclarar algunas verdades fundamentales y para apoyar el culto a la Eucaristía, Santísima Virgen, etc. ³⁹.

En el Concilio provincial de Santafé (1774-1775) al que asistieron los padres José Pericás y Juan Bautista González (agustinos) se trató del problema de la catequesis y se comisionó al Dr. Agustín Manuel Alarcón de Castro para

35. D. DE TAPIA, *Confesionario en lengua cumanagota* (Madrid 1723). *Rezo cotidiano en lengua cumanagota*, edic. y notas por P. Ojer y C. Bentivenga (Caracas 1969) 121-135.

36. J. DEL REY FAJARDO, *Aportes jesuíticos a la filología colonial de Venezuela* 2 (Caracas 1971) 185-203.

37. AGI, *Indiferente general*, 1342, ff. 2r-6v.

38. *Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, Ms. 2922, ff. 68r-72v.

39. *Archivo Parroquial de Chipaque*, «Libro de la Cofradía de Ánimas», ff. 51v-52r.

que redactase un Catecismo, del que no se tienen noticias sobre su contenido y paradero, como de otros muchos probablemente desaparecidos. Sólo se conoce la *Introducción general* recordando a los clérigos y regulares con cura de almas, la obligación que tienen de enseñar la doctrina cristiana mediante alguno de los Catecismos aprobados según la capacidad y condición de las personas⁴⁰.

En la diócesis de Mérida, su primer obispo, Fr. Juan Ramos de Lora, el 20 de octubre de 1784, comienza por insistir en la obligación de enseñar la doctrina cristiana todos los domingos y días festivos durante media hora por la mañana a los fieles y por la tarde a los niños. Recomienda el método de preguntas y respuestas utilizando «algún libro que la explique en estilo llano y sencillo»⁴¹.

El mismo obispo, dos años después, el 6 de marzo de 1786, recomienda a los clérigos y regulares de su diócesis con cura pastoral lean y cumplan lo establecido en las *Constituciones sinodales* de Caracas, libro primero, título tercero, cuarto y siguientes hasta el octavo, sobre sus obligaciones en orden a predicar, enseñar el Catecismo, visitar a los maestros de las escuelas y utilizar su Cartilla y Catecismo breve, que tiene 11 preguntas y respuestas, o el Catecismo menor (Limense), como se venía usando entre los doctrineros agustinos, dejando libertad en cuanto al texto, con tal de que cumplieran con lo ordenado en los «sagrados preceptos»⁴². Él mismo propuso un *Catecismo* breve.

El obispo Rafael Lasso de la Vega, en el Sínodo de Mérida-Maracaibo del año 1817, admitió el *Catecismo menor* de 24 preguntas, que se había propuesto como modelo en tiempos del obispo Fr. Juan de Lora para los niños, indios y negros; pero elaborando también una *Catecismo mayor* que fue utilizado por el P. Antonio Escalante OSA., lo mismo que por otros doctrineros, misioneros y sacerdotes con cura de almas no sólo en la diócesis de Mérida, sino también la arquidiócesis de Bogotá, donde fue editado conjuntamente con el *Catecismo menor* en 1824⁴³.

Debían de colaborar en la enseñanza de la doctrina cristiana los maestros de gramática y de primeras letras. Había clase diaria de *Catecismo* incluso los sábados y domingos especialmente para los niños y jóvenes. Se colocaban las

40. M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios*, pp. 262-266.

41. A.R. SILVA, *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*, 1 (Mérida 1908) 98.

42. *Ibid.*, pp. 168-169. Cf. M. GUTIÉRREZ, *Apéndices a El Sínodo*, pp. 36-70.

43. *Archivo arquidiocesano de Mérida* = AAM, «Carpeta Sínodos», exp. 6, ff. 12r-38v. *Texto y Catecismo de la Doctrina cristiana dispuesto en la primera Sínodo Diocesana de Mérida de Maracaibo* para uniformar las preguntas y respuestas de los diversos catecismos con que se enseñaba la misma doctrina, conformándose principalmente con el del P. Astete (Bogotá 1824) 1. Se van a publicar también conjuntamente con los *Sínodos* de Maracaibo y Mérida en la colección *Sínodos americanos*. Posteriormente veremos el *Catecismo menor* en sus dos redacciones.

muchachas a un lado de la iglesia o de la clase y los muchachos a otro. Los lunes y sábados se enseñaba la doctrina cristiana a los mayores y solteras. Los domingos a todo el pueblo ⁴⁴, cantando el *Catecismo* por las calles en tiempo de Cuaresma. Los doctrieros utilizaban como texto complementario el *Catecismo* de san Pío V, mientras que los maestros de gramática y los de primeras letras usaban o debían usar la *Declaración copiosa de la doctrina cristiana* por san Roberto Belarmino (Madrid 1711) junto con la *Historia sagrada*, la *Biblia* y sus explicaciones.

Para los indios y gentes rudas se propuso el *Catecismo menor*, que estaba ya impreso en 1819, aunque no se ha conseguido hasta la fecha ningún ejemplar. Se esperaba ya ese año que se publicase pronto el *Catecismo mayor*:

«Propónese un *Catecismo menor* para los Indios y gentes rudas. El *Catecismo menor* corre ya impreso, en seguida el *Mayor*. Que a semejanza de lo que en cuaresma se hacía en esta ciudad (de Maracaibo) y ya en todo el año, salgan de las Escuelas los Domingos a la tarde cantándola [Doctrina cristiana] por las calles, y concurra el Cura, sus Tenientes y el Sacristán mayor. (Sigán su ejemplo las demás poblaciones de españoles, especialmente las ciudades y otros lugares principales). Después se continuará en la Iglesia con el *Catecismo* y su explicación que leerá y hará el mismo Cura. En las parroquias, donde la mayor parte de las gentes viven en los campos, conviene que todo lo dicho sea por la mañana, y si huyen de ellos, hágase al Evangelio. *Adición*: A los que resistan o desprecien asistir al rezo de dicha Doctrina en las poblaciones foráneas, apercíbaseles que no se les tendrá como tales feligreses de allí y que se dará cuenta al Prelado para que borrándolos del padrón se reputen por vagos y para que sus casamientos vayan a proclamarse en la capital del obispado» ⁴⁵.

Una de las mayores aportaciones de los Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822, a caballo entre la Colonia y la República, va a ser su orientación catequética, fijando no sólo los textos que debían utilizarse, sino también la bibliografía, método y horarios. Se indica quiénes estaban obligados a dar la catequesis, los que debían recibirla, cuándo y cómo. A la hora de publicarlos se procuraba acomodarlos en parte al del P. Gaspar de Astete, como se hizo especialmente con el *Catecismo menor* ⁴⁶. Esto se puede comprobar con los textos que luego se transcriben, junto con otros catecismos breves agustinianos o utilizados por los agustinos, comenzando por el de Chipaque (Colombia).

44. APAF = Archivo de la Provincia Agustiniiana de Filipinas, Valladolid, Sección «Sínodos de Venezuela», 1238, 2, Sínodo de 1819, tít. 1, c. 2, *Constituciones* 3 y 4, f. 4r.

45. *Ibid.*, *Const.* 4 y 5, ff. 1rv. Los agustinos utilizaban para las explicaciones los *Comentarios, Dificultades y Discursos literales y místicos sobre los Evangelios* por Fr. Gaspar de Villarroel, editados en Madrid 1661 y 1663.

46. *Texto y catecismo*, cit. supra, nota 43, pp. 10-14.

II. BREVE CATECISMO UTILIZADO POR LOS AGUSTINOS EN CHIPACHE

1. *Los agustinos y el Catecismo de Chipaque (Colombia)*

El *Catecismo breve*, que se enseñaba en el pueblo de Chipaque, es uno de los más antiguos y completos. Por su semejanza con los textos utilizados por los religiosos agustinos en los Andes venezolanos, merece un pequeño estudio para ver su origen y contenido.

El pueblo de Chipaque se encuentra ubicado en un ameno y feraz declive de los Andes a poco más de 25 Kms. de Bogotá y a 2.500 metros sobre el nivel del mar. Esta región y la de Cáqueza fue visitada por el P. Manuel Contreras a finales del siglo XVI enseñando a los indígenas a sembrar el trigo, la cebada, el maíz y otros trabajos de agricultura.

Algunos años atendieron esta doctrina los clérigos, que la dejaron el año 1601, por lo que el P. Vicente Mallol presentó en 1602 a los PP. Custodio de la Saca y Diego de Ludeña como doctrineros idóneos después de haber sido examinados y aprobar la lengua chibcha ante el Oidor licenciado Diego Gómez y el Pbro. Gonzalo Bermúdez, «catedrático de la lengua en este Reino»⁴⁷.

En 1603 fue nombrado doctrinero de Chipaque el P. Francisco de Orejuela, que era profesor de lengua chibcha en el convento de San Agustín de Bogotá y probablemente fue el primero en utilizarlo con la versión del P. Vicente Mallol, al que dedica grandes elogios. Se desconoce el texto original y la copia que se conserva, del siglo XVIII, debe estar corregida y aumentada por los sucesivos doctrineros agustinos⁴⁸.

El P. Manuel Contreras, después de haber estado de conventual en Mérida (1603-1607) fue destinado a la doctrina de Chipaque, donde completó la obra que había iniciado a finales del siglo XVI, logrando la conversión de muchos indígenas y estimulándoles a que viviesen en poblado. «Edificó una iglesia e hizo construir casas alrededor de ella, inspirándoles a los indígenas amor al trabajo»⁴⁹.

El P. José Pérez Gómez nos da la lista completa de los doctrineros de

47. ANC, *Historia Eclesiástica*, 3, f. 325r. Cf. J. PÉREZ GÓMEZ, *Apuntes históricos de las Misiones agustinianas en Colombia* (Bogotá 1924) 23-28.

48. ACAB = *Archivo del convento San Agustín de Bogotá*, 6, «Lib. 1 de Capítulos Provinciales», f. 12r. El P. Francisco de Orejuela ya en 22 de mayo de 1585 era «competente para administrar los sacramentos en lengua chibcha o mosca» según certificado del catedrático Gonzalo Bermúdez que lo examinó al ser nombrado cura doctrinero de Panvagá (Cundinamarca, Colombia) en 1586 ANC, *Curas y Obispos*, 9, exp. 24, f. 73rv.

49. S. CAMACHO, *Indemnización*, que la comunidad de Agustinos calzados de Bogotá hace al escrito que contra su Religión e individuos... ha dado al público Fr. José Vela (Bogotá 1827) 40.

Chipaque desde 1601 hasta 1758, en el que el P. Antonio de León permutó este curato por el de Chía con el doctor Miguel de la Rocha, «abogado de la Real Audiencia y por eso el curato vino a ser secular»⁵⁰.

La actual iglesia está en el mismo lugar de la antigua, construida por los agustinos con una torre esbelta, que sobresale sobre las casas en calles rectas y demasiado pendientes. El paisaje es encantador por la variedad de sus verdes campos, que semejan una hermosa alfombra matizada de diversos colores.

2. Hallazgos del *Catecismo* y su contenido

Gracias al Dr. Miguel de la Rocha se conserva este *Catecismo*, que en 1920 dio a conocer Rufino Gutiérrez con algunos errores lamentables, al afirmar por ejemplo que se encuentra «en el Libro n.º 1.º de la Cofradía de San Antonio» cuando en realidad no existió tal Cofradía, sino una imagen de san Antonio. El *Catecismo* se halla al final del *Libro de la Cofradía de las Ánimas* del *Archivo parroquial* de Chipaque, donde lo copió el Dr. Miguel de la Rocha el día 2 de enero de 1760 con la siguiente introducción: «Catecismo que se enseña en este pueblo de Chipaque y para que quede en perpetua memoria lo pongo aquí»⁵¹.

Este *Catecismo*, que venían utilizando los agustinos desde principios del siglo XVII, lo dejó el P. Antonio de León junto con los demás libros del *Archivo parroquial* en muy buen estado a partir del año 1664, en el que estaba de doctrinero el P. Pedro Venegas de Otálora, por lo que Rufino Gutiérrez nos da la lista de todos los doctrineros agustinos desde el P. Otálora hasta el P. Antonio de León, añadiendo en nota una reseña de este *Catecismo*.

Gracias a la colaboración de los PP. Licesio Merino y Luis Coloma, pude localizar este *Catecismo* en el *Libro de la Cofradía de Ánimas* y sacar la correspondiente copia, que damos a conocer, porque añade algunas preguntas interesantes y novedosas al texto del *Catecismo* menor del III Concilio Limense y al *Catecismo chibcha*. Por ejemplo resume magistralmente la devoción a la Santísima Virgen, lo que es la fe y el contenido de nuestras creencias cristianas terminando con la señal de cristiano.

De este *Catecismo* existía una versión chibcha, cuyo paredero se desconoce por ahora. Sin embargo, por los folios hallados en Guásimos y por algunas copias que se encuentran en manos de particulares, nos consta que «Por la señal de la Santa Cruz etc.» se decía en chibcha de dos maneras diferentes:

50. J. PÉREZ GÓMEZ, *Apuntes históricos*, pp. 26-27.

51. R. GUTIÉRREZ, *Monografías*, I (Bogotá 1920) 16-18.

1.^a «Santa Crus npquaca chisaba aguecua chie ybando chiechigue Dios Paba, Chuta, Spiritu Santo ahyca npquacua. Amen Jesus»⁵².

2.^a Santa Cruz hoc hus zona chicabac aguecua chi ybanto chigue, Dios Paba nga, Chuta nga, Espiritu Santo ahyuca, Amen»⁵³.

Este *Catecismo*, además de tener más preguntas y ser más completo desarrolla mejor algunas respuestas sobre el ministerio de la iglesia, la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, lo que significa ser cristiano, etc. Resulta novedosa por ejemplo a la respuesta a «cuando no había cielo, ni tierra, ni cosa criada ¿a dónde estaba Dios? *En sí mismo*»⁵⁴.

Copiamos a continuación el texto del *Catecismo* con su ortografía tal como aparece en el *Libro de la Cofradía de Ánimas de Chipaque*.

3. *Catecismo utilizado por los doctrineros agustinos en Chipaque (Cundinamarca) y en otras doctrinas*

1.^a Pregunta. Decidme hermano, ¿ai Dios? ⁵⁵.

Respuesta. Sí hermano, Dios ai.

2.^a P. ¿Cuántos dioses ai?

R. Un solo Dios verdadero.

3.^a P. ¿Dónde está Dios?

R. En el Cielo, en la Tierra y en toda parte y lugar.

4.^a P. ¿Quién es Dios?

R. La Santísima Trinidad.

5.^a P. ¿Quién es la Santísima Trinidad?

R. Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y no es más que un solo Dios verdadero.

6.^a P. ¿El Padre es Dios?

R. Sí es.

7.^a P. ¿El Hijo es Dios?

R. Sí es.

8.^a P. ¿El Espíritu Santo es Dios?

R. Sí es.

9.^a P. ¿Cómo son tres personas distintas y no es más que un solo Dios verdadero?

R. Porque estas tres personas distintas tienen un mismo ser y naturaleza

52. *Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, Ms. 2922, f. 68r.

53. J. ACOSTA ORTEGÓN, *El Idioma chibcha o aborígen de Cundinamarca* (Bogotá 1938) 117.

54. *Archivo parroquial de Chipaque*, «Libro de la Cofradía de Ánimas», f. 52v. Coincide con la respuesta 19 del *Catecismo* sáliva, también hecho por agustinos, «*Indiferente general*», 1342, f. 8r.

55. *Archivo parroquial de Chipaque*, «Libro de la Cofradía», f. 51v.

divina y así son tres personas distintas, y no es más que uno solo Dios verdadero; porque el Padre no es el Hijo, ni el Hijo es el Padre, ni el Espíritu Santo es el Padre, ni es el Hijo.

- 10.^a P. ¿Cuál de estas tres divinas personas se hizo hombre por nosotros?
 R. La segunda que es el Hijo, el qual después de hecho hombre, se llama Jesu-Christo.
- 11.^a P. ¿El Sol, la Luna, Estrellas, Luzeros, Cerros, Rayos, Montes, Guacas, Santuarios, algo de eso es Dios?
 R. Nada de eso es Dios, pero son hechuras de Dios, quien crió el Cielo y la Tierra, y quanto ai en ella para el bien del hombre.
- 12.^a P. ¿Cuál es el bien del hombre? ⁵⁶.
 R. Conocer a Dios y alcanzar su gracia y amistad en esta vida, y después de ella la vida eterna en el Cielo.
- 13.^a P. ¿Ai otra vida después de ésta para los hombres?
 R. Sí ai; por que las almas de los hombres no mueren justamente con los cuerpos, como las bestias, mas son inmortales, que nunca se acaban para siempre sin fin.
- 14.^a P. ¿Cómo alcanzará el hombre la gracia de Dios y su amistad en esta vida y después de ella, la vida eterna en el Cielo?
 R. Creiendo en Jesu-Christo y guardando su santa Ley.
- 15.^a P. ¿Quién es Jesu-Christo?
 R. Jesu-Christo es Dios y hombre verdadero, el que siendo Hijo de Dios, como lo es, se hizo hombre por nosotros en las entrañas purísimas de la Virgen María, Señora nuestra, y nació en ella, siendo ella Virgen antes del parto, en el parto y después del parto y siempre Virgen verdadera Madre de Dios y murió en una Cruz por librar a los hombres del pecado.
- 16.^a P. ¿Cómo murió siendo Dios?
 R. Murió en quanto hombre y luego, al tercer día, resucitó entre los muertos, subió a los Cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre todo poderoso, donde vive y reyna para siempre sin fin.
- 17.^a P. Decidme, si murió Jesu-Cristo por todos, ¿se salvarán todos los hombres?
 R. Los que no crean en Jesu-Christo y los que, aunque tienen fe, no tienen buenas obras, ni guardan su santa Ley, no se salvarán, mas serán condenados en cuerpo y alma a penas eternas del Infierno.
- 18.^a P. ¿Los que crean en Jesu-Christo y guardan su santa Ley, serán salvos?
 R. Sí serán y gozarán en cuerpo y alma de bienes eternos en el Cielo y por esso ha de venir Jesu-Christo al fin del Mundo, a tomar cuenta a todos los hombres, para lo cual resucitarán todos los muertos.

56. *Ibid.*, f. 52r.

- 19.^a P. ¿Pues los malos que han pecado, tienen algún remedio para no ser condenados?
 R. Si no son bautizados, el único remedio es, hazerse christianos, hijos de Dios y de la Iglesia por el santo bautismo.
- 20.^a P. Y si son bautizados y han tornado a pecar, ¿qué han de hacer para no ser condenados?
 R. Confesar sus culpas a un Sacerdote, arrepintiéndose de ellas.
- 21.^a P. ¿Y haciendo esto, serán salvados?
 R. Sí serán, si permanecen en cumplir y guardar los Mandamientos de Dios y de la Santa Madre Iglesia.
- 22.^a P. ¿Quién es la Santa Iglesia? ⁵⁷.
 R. La congregación de todos los fieles christianos, cuya cabeza es Jesu-Christo y su Vicario en la Tierra el Papa Santo de Roma.
- 23.^a P. ¿Quién está en el Santísimo Sacramento del Altar?
 R. El Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesu-Christo, tan vivo y tan glorioso como está en el Cielo y tanto está en la Hostia como en el Cáliz.
- 24.^a P. ¿Queda pan en la Hostia y vino en el Cáliz, después que el Sacerdote ha dicho las palabras de la Consagración?
 R. No: porque por virtud de las palabras de la Consagración, que el Sacerdote dice, el pan se convierte en el Cuerpo de Nuestro Señor Jesu-Christo y el vino en su preciosísima Sangre.
- 25.^a P. ¿Qué hace Dios en el Cielo?
 R. Castigando a los malos y dando premio a los buenos.
- 26.^a P. ¿Quién es la Santa Virgen María?
 R. Es una gran Señora llena de gracia y virtudes, la cual escogió Dios para Madre suia.
- 27.^a P. Cuando no había Cielo, ni Tierra, ni cosa criada, ¿a dónde estaba Dios?
 R. En sí mismo.
- 28.^a P. ¿Quién hizo el Cielo, la Tierra y todas las cosas?
 R. Dios nuestro Señor, que es la Santísima Trinidad, lo hizo todo de nada y él solo es Conservador y Gobernador universal de todo.
- 29.^a P. Decidme hermanos, ¿soys christianos?
 R. Sí hermano, por la gracia de Dios.
- 30.^a P. ¿Que cosa es ser christiano?
 R. Ser discípulo de Nuestro Señor Jesu-Christo, según su Evangelio y confesar su Santa Fe.

57. *Ibid.*, f. 52v.

- 31.^a P. ¿Los que son christianos y no guardan su santa Ley, son discípulos de Jesu-Christo?
R. En el nombre no más; porque la fe sin obras, es muerta.
- 32.^a P. ¿Qué es fe?
R. Es una virtud que nos levanta a creer y confesar todo aquello que no vemos con los ojos, mas lo creemos, porque nos lo manda la Santa Madre Iglesia.
- 33.^a P. ¿Qué es lo que creéis?
R. Creemos los artículos, el Santo Catecismo y todo lo que se contiene y se encierra en el Credo.
- 34.^a P. ¿Cuál es la señal del christiano?
R. La santa Cruz.
- 35.^a P. ¿Por qué?
R. Porque en ella murió Christo Señor Nuestro, por librar a los hombres del pecado y dexarnos el exemplo de su santa vida.
- 36.^a P. ¿Quántas veces debemos usar de la Cruz?
R. Todas las veces que comenzáremos alguna obra, o nos viéramos en algún trabajo, peligro o necesidad.
- 37.^a P. ¿Cómo usaremos de esta señal?
R. Diciendo así: Por la señal, de la Santa Cruz, de nuestros enemigos, líbranos, Señor Dios Nuestro, en el nombre del Padre y del hijo y del Espíritu Santo. Amén Jesús ⁵⁸.

Este cuestionario suponía una explicación previa de la doctrina cristiana, acompañada de narraciones bíblicas e históricas, según los dos modelos de la historia de la salvación propuestos por san Agustín en el *De catechizandis rudibus*. Al lado de estos catecismos breves estaban las oraciones, mandamientos, sacramentos, obras de misericordia, confesionario etc. Las preguntas y respuestas debían aprenderse de memoria, porque contenían verdades fundamentales de la Religión Católica y servían para comprobar lo que habían entendido o el conocimiento de los asistentes a la catequesis ⁵⁹.

Los llamados *Confesionarios* contenían todo el examen y el iter de la confesión. Se preguntaba por ejemplo al comienzo: «¿Cuánto tiempo hace que te confesaste y con quién o dónde? ¿Has callado algún pecado confesándote? ⁶⁰.

58. Las 8 primeras preguntas coinciden con las del *Catecismo* menor del III Concilio Limesense y también con el *Catecismo* del Illmo. Sr. Bartolomé Lobo Guerrero. Cf. J.M. PACHECO, «Don Bartolomé Lobo Guerrero», pp. 197-198; M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios*, p. 256.

59. Las oraciones estaban en la llamada *Cartilla*. El método solía ser didáctico expositivo, terminando con el diálogo y una exhortación.

60. J. ACOSTA ORTEGÓN, *El idioma chibcha*, p. 121. Semejante a este Confesionario era el que se utilizaba en Guásimos (Palmira) Estado Táchira, Venezuela.

III. DOCTRINA CRISTIANA EN LENGUA SÁLIVA

1. *Los agustinos y su papel en la evangelización de los sálivas*

Los primeros agustinos, que se pusieron en comunicación con los sálivas, fueron los PP. Diego de León en 1586 y Gabriel de Montemayor a partir del año 1601. Tenían como sede la doctrina de Labranzagrande, a donde concurrían los achaguas, tunebos, jiraras, guahivos y sálivas. La diferencia de idiomas entre estas tribus de los Llanos ocasionó serios problemas al P. Montemayor: porque no sabía las distintas lenguas o dialectos que eran diez ⁶¹.

Luego les visitó el P. Fr. Andrés de Arrufate desde 1611 hasta 1616, sucediéndole los PP. Francisco Barragán y Miguel de la Peña, que les adoctrinaron parcialmente, porque los sálivas eran errantes como los gitanos y lo siguen siendo.

Los jesuitas hicieron sus primeros ensayos con los sálivas y achaguas durante muy pocos años (1624-1628) en Chita, Támara y Morcote, que pasaron luego a los agustinos. El P. Fr. José Pérez Gómez ha publicado la lista de los doctrineros agustinos de Támara y Chita desde 1637 hasta el siglo XIX, siendo su último cura agustino de Chita el P. José Solavarrieta (1854-1859) en que se permutó por Facatativá ⁶².

Temporalmente adoctrinaron a los sálivas desde La Salina, Aguativa, Guaseco, Ten, Pisba, Paya, San Martín y otras doctrinas de los Llanos, especialmente a finales del siglo XVII, al organizarse la Prefectura misional de los tunebos con asiento unas veces en el Piñal y otras en Aguativa. Nos dan noticias de ellos en sus informes los PP. Francisco Romero y Silvestre Hidalgo, ubicándolos en las márgenes de los ríos Vichada y Orinoco, bocas del Meta y Duya etc. En Paz de Ariporo han continuado aislados hasta mediados del siglo XX los tunebos ⁶³.

Con los agustinos calzados han colaborado los descalzos o recoletos, que sustituyeron primero a los jesuitas en la Guayana en 1665 y luego en Macuto, Nunchia y Orocué al ser expulsados en 1767. Con los sálivas se formaron los pueblos de San Juanito, Timaná y algunas rancherías en el Arauca y en el Duya ⁶⁴.

61. ANC, *Conventos*, 44, ff. 832r-839r; ACAB, 6, f. 14r; D. MUCIENTES, *Centurias colombo-agustinianas* (Bogotá 1968) 50.

62. J. PÉREZ GÓMEZ, *Apuntes históricos*, pp. 123-134.

63. En julio de 1986 se intentó visitar a los sálivas de Orocué y no se pudo lograr, porque en su mayoría, según testimonio del P. Daniel Salas, se habían alejado adentrándose algunos en Venezuela, por los afluentes del Meta, Arauca y Orinoco.

64. P. FABO, *Idiomas y Etnografía de la Región Oriental de Colombia* (Barcelona 1911) 30-35; J. MARTÍNEZ GURPIDE DE FALCÓN, «Lingüística del Vicariato de Casanare», *Boletín Informa-*

Para adoctrinar a los sálivas se compuso una *Gramática*, un *Vocabulario* y un *Catecismo breve*, que contienen el modo de persignarse, *Padrenuestro*, *Ave María*, *Credo*, *Salve*, *Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia*, *Sacramentos*, *Confesión* y un compendio de la *Doctrina christiana* en 21 preguntas y respuestas. Al final del *Catecismo* está el *Acto de contrición* como en los *Catecismos achagua y tunebó*, que también utilizaron los agustinos y los jesuitas ⁶⁵.

2. Origen de la copia del Ms. con el Catecismo sáliva

En 1787, el arzobispo virrey, Antonio Caballero y Góngora, a instancias del rey Carlos IV, solicitó del Provincial de los agustinos recoletos una copia del *Diccionario de la lengua sáliva* junto con el *Arte* (Gramática) y *Catecismo*. El P. Pedro Luna de la Santísima Trinidad, que gobernaba entonces la Provincia de la Candelaria, hizo las diligencias pertinentes y en 1788 el célebre José Celestino Mutis tuvo noticias del *Catecismo* y de la *Gramática*, titulada *Arte de la lengua sáliva*, «que estaba muy bien trabajada y le proporcionó un misionero ⁶⁶.

Mientras se sacaba una copia bien hecha para enviarla a la Corte, renunció el arzobispo virrey y murió el P. Pedro de Luna, continuando las gestiones el nuevo provincial, Fr. Clemente Páez de San Francisco Javier quien, en cumplimiento de una orden del virrey don José de Ezpeleta del 11 de febrero de 1790, al no encontrarse copia del *Diccionario sáliva* en la *Librería* del convento de Bogotá, dio una providencia el 10 de marzo de 1790 pidiendo a los religiosos agustinos misioneros de los Llanos una copia de *Arte*, del *Catecismo* y del *Diccionario*, «que usan cuando se ofrece hablar con los Indios (sálivas) para sacarlos de los montes» ⁶⁷.

tivo AMAR, 48-49 (1963) 40-46; F. CAMPO DEL POZO, *Los agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela* (Caracas 1979) 225-230. Parte de los sálivas están mezclados con los piapocos, cuyo idioma es afín al sáliva.

65. AGI, *Indiferente General*, 1342, «carpeta especial». El *Catecismo* propiamente dicho comprende los ff. 4v-8v. En parte es una versión del *Catecismo* menor del III Concilio Limense. Sobre sus afinidades con el *Catecismo achagua* puede verse J. DEL REY FAJARDO, *Aportes jesuíticos a la Filología colonial venezolana*, 2 (Caracas 1971) 198-203.

66. G. HERNÁNDEZ DEL ALBA, *Archivo epistolar del sabio naturalista José Celestino Mutis*, 1 (Bogotá 1947) 292.

67. ANC, *Sala de libros raros y curiosos*, n.º 230 f. 2r. *La Gramática o Arte de la lengua sáliva*, ff. 3r-27. Está incompleta, porque le falta un folio al principio, deficiencia que no observó el P. Fabo al no cotejarla con el Ms. del AGI. En el mismo defecto ha caído María Matilde Suárez, al hacer suyas sus indicaciones filológicas y las del P. Jesús Martínez y sus errores, aunque se le avisó a tiempo y se mandó la hoja que faltaba al ANC. A.M. SUÁREZ, *La lengua sáliva* (Caracas 1977) 19-111. El *Catecismo* va en las pp. 105-111.

Cumplida la diligencia por los misioneros del pueblo de San Miguel de Macuco, donde se terminó de copiar el 15 de julio de 1790, se hicieron algunas correcciones y se envió el Ms. a D. José de Ezpeleta, quien a su vez lo remitió a Don Antonio Porlier, el 19 de noviembre de 1790. Junto al *Diccionario* iba el *Arte de la lengua sáliva* y un pequeño *Catecismo de Doctrina christiana* para la enseñanza de aquellos indios ⁶⁸.

Una copia de la *Gramática* o *Arte de la lengua sáliva* existente en la Biblioteca Nacional de Bogotá fue publicada por el P. Fabo apartándose a veces del texto original, como en la numeración ⁶⁹.

El Ms. enviado por el P. Clemente Páez se encuentra en el AGI y el *Diccionario* junto con el *Catecismo*, del que tuvo noticia el P. Gregorio de Santiago Vela, lo dio a conocer el P. Jesús Martínez apartándose también del original para depurar el vocabulario, lo mismo que la construcción sintáctica de acuerdo como hablan actualmente los sálivas ⁷⁰.

Aunque parte del *Diccionario* había sido elaborado por los jesuitas, los agustinos recoletos hicieron bastantes correcciones, siendo uno de sus autores el P. Clemente Páez, quien visitó a los sálivas al salir los jesuitas en 1767, especialmente siendo provincial ⁷¹.

En 1817 al ser detenido el P. Pedro Cuervo de la Santísima Trinidad por los patriotas en San Salvador de Casanare fue despojado de «diversos cuadernos de *Doctrina Christiana* en lengua sáliva, *Diccionario de la lengua*, *Práctica del Confesionario*, *Arte de la lengua sáliva*, *Forma de catequizar en lengua*, *Confesión de la fe* y otros ⁷².

3. *Doctrina christiana en lengua que llaman sáliva* ⁷³

El persignar:

Pacodaqueda omusege Santa Cruz tebeseje seyopaquedicusi Dios taicodi imichane Babasi Juindicui, Espiritu Santocui Amen Jesus.

68. AGI, *Indiferente General*, 1342, «Carpeta del Diccionario de la lengua sáliva», Ms. f. 1rv.

69. P. FABO, *Idiomas y etnografía*, pp. 131-167. Publica a continuación un *vocabulario sáliva* compuesto por el P. Jesús Martínez de san Agustín.

70. J. MARTÍNEZ DE SAN AGUSTÍN, «Preliminar a la doctrina o doctrinario sáliva. Doctrina christiana en lengua sáliva», *Boletín de la Provincia Candelaria*, 2 (1924) 314-325.

71. R. BUITRAGO, *Memorias Biográficas de la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria, de la Orden de Recoletos de San Agustín* (Bogotá 1965) 477.

72. E. AYAPE, *Fundaciones y noticias de la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria* (Bogotá 1950) 252.

73. AGI, *Indiferente General*, 1342, «Doctrina christiana», f. 2r.

Padrenuestro:

Babatemodi mumesequene Cuinca santificadocuimicha cuame Reyno queadamaquenecusi cuiggamaguiqua quereada sequene mumesequene iecana tiquaba tandem Pameata Pinanoco ichicusi tebetaqueda idequicusi Jiñaiecana accuti decase Jibetaquedacussicuibadiquacussi. Y aite Patequa tentacionne seyopaquedicussi sudataqueda. Amen Jesus.

El Ave María:

Dios te salve María gracia kimama aicodi incuicui Bendita cuinca tyyai-nante Jadatene Bendito Ypu baiea cuacheteache Jesus. Santa Mari Dios ⁷⁴ occu aipabicusi suddaquere Pade Piño caobetaneje. Amen Jesus.

El Credo:

Omumachicoda Dios Babasi Tiyaioca bodi, mumesequese sequerepa; omumachincoda Jesu-Christosi emodineve, Jotapa, taicodi, coco querepa-queja Espiritu Santo Omusege Santa Maria guapicu sejata sahebajioca tidofana jinajaioca Poncio Pilato maguinege, Pagiaquase Cruzne caobepajioca, Pudajiocase, suddoveta daiachiva kenjua Padi ñucuidima caobepade jadereje guata Pavodiama, mumesequenata mumeamajioca, enguijojovena Dios Babasi tiyai Yecabodi, ickato Poadamaqua Peadamaquamaqua Pavañu, caobe Padicui querejajioca, omumachinada Espiritu Santosi, Santa Iglesia Chatolica, Santos Yemedene, sudda querepadese idecamese, caobepade guata Pavañu jamaqua, singagia Pavodiava Amen J.

La salve:

Dios te salve, Reyna Ydequebo joccu Pavodiaba. Ondicui, accuquiguaca, Dios te salve bante Evafuimi ⁷⁵ temamacui, incuissi tun cuepabaneg; ahenta, setaneje pede, cavedeje, aque aicubo, tembocu ai pibaiocu Pepadicussi, cuiña, Pacu idecameo Pidi bante ecobe Pepaducusi Jesus ypu bendito cuacheteache, o Kibabocu o Kivebol! O ondi singagia Guapicu María, aipabicussi Santa Dios occu Yecaboditaqua taicodi Jesu-Christo iña Kiguabagua. Amen Jesus.

Los madamiento de la Ley de Dios:

Dios igga maguiquam motada enca; kenquapadi achovege Dios imiguiencasi, comindi comino tenujua jincosi baie jincaqua.

1. Achoveje Diossi tiyai megna comoaqua.

74. *Ibid.*, f. 2v.

75. *Ibid.*, f. 3r.

2. Tenujua no jurar baepodisi iojosi ihrirre chaba taiobe.
3. Kenkuapadi santificar las fiestas.
4. Baefencua Babasi, nanasi imingui enca jinquajaquase.
5. Jimotata dacuadase.
6. Coimo jinote jegui cuinqueadaquadiqua.
7. Coimo tenojua daquequadiqua ⁷⁶.
8. Coimo kenguapadi caba iveja tacuaquadiqua, cui jadadiqua.
9. Coimo baepenqua incui kicapiadiqua kacusi aicodivosi.
10. Motada incui kicapiadiqua sudaqua aicodiva piña motada maguigua teme sana joevanquama Diossi tuai megna comoquase comidi jincosi incuiiecana. Amen Jesus.

Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia:

Santa occu Iglesia iggamaquiqua jimotata enca.

1. Achovege Missa cuimasaqua, tiyai domingo tiyai fiesta Padre.
2. Tenujua sadda querecuajioca, tequaqua, quaresmane jifiaiecana aquedubanecui comonion comoanege.
3. Kenkuapadi comulgar Pasquane.
4. Baefencua sañaquacua santa occu Iglesia maguinecui.
5. Jimotata diezmos, primiciase Dios igga Iglesia cuichaquado. Amen Jesus.

Los sacramentos ⁷⁷:

Santa occu Iglesia igga Sacramentos coimo tenujua enca.

1. Achoveje Bautismo.
2. Tenujua Confirmacion.
3. Kenjuapadi Penitencia.
4. Baejencia Comunion.
5. Jimotata Extrema-Uncion.
6. Coimo jinote Orden.
7. Coimo tenujua Matrimonio. Amen Jesus.

Confesión:

Jinsi sudda querepa tedacuiase Dios si tiyai, Yecabodi, Baepecusi, guapicu Singagia Maria, Baepodisi San Miguel Archangel, san Juan Bautista, Santos Apostoles, San Pedro, San Pablocui, tiyai Santos incuisi Baba tedacuacui.

76. *Ibid.*, f. 3v.

77. *Ibid.*, f. 4r.

Sudda querechajiocha Pañiquama chivene querechandeje jinsi ñepachama, jin-siñepachama, aque jinsi ñepachama, ñequenege aidaviaca Baepocusi cuia picu Singagia Maria, Baepodisi San Miguel Archangel, San Juan Bautista, Santos Apostoles, San Pedro, San Pablo tiai ⁷⁸ Santos incui Baba aipavigi Dios pacute nata. Amen Jesús.

4. *El catecismo*
(en lengua sáliva)

El Catecismo en castellano ⁷⁹
Para inteligencia del que va en
lengua sáliva.

1.^a P. ¿Chamacodi papi Dios enca?

R. Omu guachume Dios enca.

2.^a P. ¿Jendade Dios enca?

R. Jotapa Dios omuchodi enca.

3.^a P. ¿Tene enca Dios?

R. Mumesequene sequene singove
yoyosi Santissimo Sacramento-
ne enca.

4.^a P. ¿Hija Dios?

R. Santísima Trinidad.

5.^a P. ¿Hija Santísima Trinidad?

R. Dios Bada, Dios Juindi, Dios
Espíritu Santo, kedepade per-
sonas comodi jotapa Dios
omuchodi enca.

6.^a P. ¿Ymaveaneje kedepade perso-
na comodi jotapa Dios omu-
chodi enca?

R. Ñequeneje tiyai Kedepade per-
sonas ijuata comidijotapa
esencia jotapa naturaleza divi-
na bejaba ⁸¹.

7.^a P. ¿Mumeseque coco vejio sipodi
Dios ja?

P. Decidme, hermano, ¿hay
Dios?

R. Dí hermano, Dios hay.

P. ¿Cuántos Dioses hay?

R. Uno solo no más.

P. ¿En dónde está Dios?

R. En el cielo, en la tierra, en toda
parte y lugar, particularmente
en el Santísimo Sacramento del
Altar.

P. ¿Quién es Dios?

R. La Santísima Trinidad.

P. ¿Quién es la Santísima Trini-
dad? ⁸⁰.

R. Dios Padre, Dios Hijo, Dios
Espíritu Santo, tres personas
distintas no son más que un so-
lo Dios verdadero.

P. ¿Cómo siendo tres personas
distintas, no son más que un
solo Dios verdadero?

R. Porque todas tres personas tie-
nen una misma esencia y natu-
raleza divina y así no son más
que un solo Dios verdadero.

P. Decidme: ¿el sol, la luna y las
estrellas son Dios?

78. *Ibid.*, f. 4v.

79. *Ibid.*, f. 6v. Se conserva la ortografía del texto original.

80. *Ibid.*, f. 7r. Las primeras preguntas son semejantes al *Catecismo* menor utilizado por los agustinos en los Andes.

81. *Ibid.*, f. 5r.

- R. Jaa guachume tiyai Dios quere-
jajioca mumeseque sequetiai
sequene enca Dios querease
jincosi baie jincaqua.
- 8.^a P. ¿Andacode jinco baie jinca-
qua?
R. Pañirre Dios igga gracia igga-
nego baietayama piñoo pavodi-
dianege jiño ecobe mumese-
quene singagia pabodia.
- 9.^a P. ¿Piña pavodiava ecobe jincosi
comidi pavodiava inquiase?
R. Enca, ñequenege jinca joma-
ñodi caohejadi jinga sudacui
embeoteiecana singagia pava-
ñujuaqua.
- 10.^a P. ¿Imaveanege coco Dios igga
gracia igganego bayetayama-
qua.
R. Omune incodanege Jesu-Christo-
tosi igga maguiqua baye quere-
janeje.
- 11.^a P. ¿Hija Jesu-Christo?
R. Jesu-Christo Dios cococui
omuchodi enca iojo Dios juin-
dianege cocoquere paquaja.
Jaicocu guapicu María teache
joana, ecobe Cruzne caobea
jioca jinco baiegincaqua.
- 12.^a P. ¿Ymave Dios encage caobea
jiaca? ⁸²
R. Ñeequenege Dios caobeadi, jo-
- R. Ninguna de todas esas cosas es
Dios; mas son hechuras de
Dios que hizo el cielo y la tierra
y quanto hay en ella para el
bien del hombre.
- P. ¿Cuál es el bien del hombre?
- R. Conocer a Dios y alcanzar su
gracia y amistad en esta vida y
después de ella la vida eterna
en el cielo.
- P. ¿Hay otra vida después de ésta
para los hombres?
- R. Sí hay, porque las almas de los
hombres no mueren juntamen-
te con sus cuerpos, como las de
las bestias, mas son inmortales,
que nunca se acaban y sí han
de durar para siempre sin fin.
- P. ¿Cómo alcanzará el hombre la
gracia de Dios en esta vida y
después de ella la vida eterna
en el cielo?
- R. Creyendo en Jesucristo y guar-
dando su santa Ley.
- P. ¿Quién es Jesu-Christo? ⁸².
- R. Jesu-Christo es Dios y hombre
verdadero, el qual, siendo Hijo
de Dios, como lo es, se hizo
hombre en las purísimas entra-
ñas de la Virgen María y murió
en la Cruz por librar a los hom-
bres del pecado.
- P. ¿Cómo pudo morir siendo
Dios?
- R. Porque no murió en quanto

82. *Ibid.*, f. 7v.83. *Ibid.*, f. 5v.

ta cocoinanega cabeajioa jiña ecobe kenquapadi ñu audima caobepade jadeteje guata pavodiama, ecobe mumesequenata mumea majioca Dios Babasi tiyai yecabodi jojuvena engui eine pavodia Reynacui singagia.

13.^a P. ¿Chimoquacuideo Jesu-Christo caobeanega tiyai jinco omusege tiyai jinco amusege mumesequenata guijaqua?

R. Jesu-Christosi omenejincodai yjuata omunejincodata sudda querejaneje mumesequenata guijadiqua suddoveta singagia yagepaqua.

14.^a P. ¿Omunejinco dade Jesu-Christosi igga magiqua baie querejaneje mumesequenata baie guijaqua?

R. Omu baiejincaqua obodi jomañondi cui singagia mumesequene jomabaia quasi ñeque-neje tiyai jincojujama nege Jesu-Christo foadamaqua peada quamaqua jinco pacutenata querejioca ienco coobepade guata pava fiujamaqua.

15.^a P. ¿Sudda querepadesi anda nongue que enquasi suddoveta iagepatequa?

R. Jimichabaneje nongueque enca christianos que ⁸⁵ rejaca Dios juimu Santa Yglesiacui Bautismo omusege.

Dios, sino en quanto hombre y luego al tercero día resucitó de entre los muertos, subió a los Cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre todo poderoso, en donde vive y reyna para siempre sin fin.

P. Pues decidme ahora: ¿si murió Jesu-Christo por todos, salvaranse todo los hombres?

R. Los que no creen en Jesu-Christo y los que aunque tienen fe, no tienen buenas obras, no se salvarán, más serán condenados a las penas eternas del infierno.

P. ¿Y los que creen en Jesu-Christo y guardan su santa Ley serán salvos?

R. Sí serán y gozarán en el cuerpo y alma de los bienes eternos en el cielo; para eso ha de venir Jesu-Cristo al fin del mundo a tomar cuenta a todos los hombres, para lo que resucitarán entonces los muertos ⁸⁴.

P. ¿Pues los malos, que han pecado, tienen algún remedio para no ser condenados?

R. Si no son bautizados, el medio es hacerse christianos e hijos de Dios y de la Santa Iglesia por el santo bautismo.

84. *Ibid.*, f. 8r.

85. *Ibid.*, f. 6r.

- 16.^a P. ¿Hija Santa Yglesia?
- R. Tiyai christianos iemedene igu-chu Jesu-Christo equemenata sequene Santo Baba Romane cenca.
- 17.^a P. ¿Christianos Bautismo ecobe sudda querepadese anda non-gueque enquease munesequenata baie guijaque?
- R. Sudda querejajioca Sacerdotesi teja cuiaguaso sudda jovechaquena.
- 18.^a P. ¿Ñee querejanega Baiejincagua?
- R. Baiejincagua Dios igga maguique Santa Yglesiacui baie querejaneje Diosi tiyai megna jomuanerre codimi encosi incui iecana.
- 19.^a P. ¿Encadinege muneseque seque tiyai Dios querejaioca encadinege ienco Dios tene encomaina?
- R. Yoanase.
- 20.^a P. ¿Hija Santissimo Sacramentose enca
- R. Taycodi Jesu-Christo obodia inga qua bone pabodia jifiaie cana muneseque ne enca.
- 21.^a P. ¿Hija taicoco guapicu María ka?
- R. Taicocu guapicu María gracia kimamobae⁸⁷ poiuca Dios
- P. ¿Qué entendéis por la Santa Iglesia?
- R. La Congregación de todos los fieles christianos cuya cabeza es Jesu-Christo y su Vicario en la tierra, el Padre Santo de Roma.
- P. ¿Los que han sido bautizados, y han tornado a pecar que remedio tienen para salvarse?
- R. Confesar sus pecados al Sacerdote, arrepintiéndose de ellos.
- P. ¿Y haciendo esto, serán salvos?
- R. Sí serán, si perseveran en cumplir los Mandamientos de Dios y de la Santa Iglesia, que son amar a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo.
- P. ¿Quando no había cielo, ni tierra, ni otra cosa de las criadas, en dónde estaba Dios?
- R. En sí mismo.
- P. ¿Quién está en el Santísimo Sacramento del Altar?
- R. El cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesu-Christo⁸⁶ tan vivo y glorioso como está en el cielo.
- P. ¿Quién es la Virgen María Nuestra Señora?
- R. Es una Virgen Purísima llena de gracia y virtudes a la qual

86. *Ibid.*, f. 8v.87. *Ibid.*, f. 6v.

juindi ocuquasi pacadaca mu-
mesequene kenca. Amen Jesus.

escogió el Hijo de Dios para
Madre suya y está en el cielo.
Amén Jesús.

Acto de contrición

Chaicodi Jesu-Christo tiyai megna chomuaquenacui dubeje aquema chomañane dubeje tiyai sudda querechajioaca piña ecobe sudda querechadicua incuissi chomua quenacui jinssisi idequiji pavo dichaneje caobechaneje omusege jiñaiecana incui idequeo. Amen Jesus».

El P. Jesús Martínez quiso enseñarles a los sálivas esta *Doctrina christiana* en 1923 y se encontró con la sorpresa de que desconocían muchos vocablos y que pronunciaban otros de diversa manera, porque la letra *c* que tenía en sonido fuerte a finales del siglo XVIII, equivale en la actualidad a la *j* o *h* aspirada. De igual manera han cambiado también las danzas y cantos tradicionales, lo mismo que algunos ritos ⁸⁸.

El P. Agustín Jesús Barreiro OSA. procuró estudiar la afinidad del sáliva con otras lenguas de América del Sur y Filipinas aprovechándose de los trabajos de los padres recoletos Pedro Fabo y Jesús Martínez ⁸⁹.

Posteriormente, el P. José Martínez ORA., al publicar la bibliografía sobre la lengua sáliva, menciona esta *Doctrina cristiana*, como una de las principales obras en dicho idioma, haciendo ver su evolución.

Nos ha sorprendido mucho la publicación del *Catecismo sáliva*, sin haberlo cotejado con el Ms. del AGI, por María Matilde Suárez que no pone ni algunas variantes por lo menos, ya que el P. Jesús Martínez se aparta del texto original en muchas palabras por transcripción defectuosa y por quererlo acomodar al sáliva actual, por lo que ha tenido una crítica bastante adversa o peyorativa, aunque su publicación tiene algunos méritos, como obra de divulgación y la «presentación etnográfica» de los sálivas, marginando un poco su religiosidad, aunque reconoce la obra realizada por los doctrineros y misioneros agustinos. Dice que «los sálivas de Orocué, endógamos y bilingües, representan en nuestros días el último reducto de una cultura que ocupó lugar relevante en el pasado indígena de Colombia y Venezuela... El manuscrito

88. J. MARTÍNEZ DE SAN AGUSTÍN, «Introducción al *Diccionario* de la lengua sáliva», *Boletín de la Provincia Candelaria*, 2 (1924) 151. Cf. A.J. BARREIRO, *El origen de la raza indígena de las Islas Carolinas* (Madrid 1920) 61-65.

89. J. MARTÍNEZ GURPEGUI DE FALCÓN, «Lingüística del Vicariato de Casanare. El idioma sáliva», *Boletín Informativo, AMAR*, 48-49 (1964) 56. Ya se ha hecho la transcripción de la *Gramática de la lengua sáliva* existente en el AGI, *Indiferente General*, 1342, ff. 1r-35r y del *Diccionario*, *ibid.* ff. 3r-31v. Se ha entregado una copia de dicha transcripción al P. José del Rey Fajardo, junto con una introducción.

sevillano... sigue siendo anónimo, aunque es muy verosímil que pertenezca a algún misionero agustino ya que la acción jesuítica en los Llanos colombo-venezolanos se trunca con la extradición decretada en 1767 por Carlos III»⁹⁰. Algunos de estos datos los tomó del P. José del Rey Fajardo que la asesoró en parte.

IV. CATECISMO MENOR UTILIZADO POR LOS AGUSTINOS EN VENEZUELA

1. *El Catecismo en la Provincia de Mérida y en Venezuela*

Como ya vimos al tratar de los Catecismos, en el Nuevo Reino de Granada se utilizaron las Cartillas y Catecismos españoles del siglo XVI, junto con algunos otros compuestos en América, hasta que en los diferentes Concilios y Sínodo se impusieron textos especiales para tener uniformidad.

En la diócesis de Coro se reunió un primer Sínodo con el obispo Fr. Pedro de Agreda OP., hacia 1560, del que apenas si se tienen noticias. Algo semejante sucedió con el Sínodo celebrado por Fr. Antonio de Alzega, OFM., en 1609, cuyas *Constituciones* no llegaron a imprimirse. Tenían normas especiales sobre la enseñanza del Catecismo y la erección del seminario; pero no se tiene hasta el presente noticia del paradero de un Ms., que según Blas José Terrero, se encontraba en el Archivo arquidiocesano de Caracas⁹¹.

Desde 1622 se aplicaron en Venezuela las *Constituciones sinodales* de Santo Domingo y no se estableció un *Catecismo* propio hasta el Sínodo diocesano de Caracas del año 1687 como ya se dijo anteriormente.

La Provincia de Mérida, denominada también en sus comienzos del Espíritu Santo de la Grita, dependió del arzobispo de Santafé de Bogotá hasta el año de 1777, pasando a ser sufragánea la diócesis de Mérida de la de Caracas en 1803, por lo que se aplicaron los Catecismos de los arzobispos Luis Zapata de Cárdenas, Bartolomé Lobo Guerrero y Fernando Arias de Ugarte, que reunió un Concilio Provincial en 1625 estableciendo un *Catecismo*, según la doctrina del Concilio de Trento, para toda la arquidiócesis⁹².

El mismo arzobispo Fr. Arias de Ugarte, al visitar la Provincia de Mérida en compañía del P. Miguel de Tolosa SJ., se dio cuenta de que los indios de esta región hablaban una lengua distinta de la general (muisca) del Reino. Como su secretario, el P. Tolosa, se había interesado por la lengua de los indios y la

90. M.M. SUÁREZ, *La lengua sáliva*, p. 12.

91. N.E. NAVARRO, *Anales eclesíasticos venezolanos* (Caracas 1951) 92-93, donde cita a B.J. TERRERO, *Teatro de Venezuela y Caracas* (Caracas 1929) 20.

92. M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios*, p. 258.

hablaba para entenderse, hizo una traducción, con la ayuda de algunos indios del *Catecismo* menor del III Concilio Limense, que leyó a los aborígenes de la doctrina de Aricagua con buenos resultados, por lo que mandó «su Señoría a los curas que lo trasladasen y enseñasen a sus feligreses»⁹³.

Esto, que ya lo habían hecho anteriormente los agustinos con el *Catecismo* del P. Vicente Mallol, fue necesario repetirlo con los distintos textos, que se iban imponiendo con muy pocas variantes, porque en la práctica era el modelo propuesto por el III Concilio Limense para los indios.

Además del *Catecismo* del Ilmo. Arias y Ugarte, emplearon otros *Catecismos* como el del P. Astete y el de Francisco de la Cruz OP⁹⁴.

Es digno de especial mención el *Catecismo* del P. Francisco de la Cruz, porque estaba compuesto en 1639 y se imprimió en Lima en 1658 en 8.º. Se trata de un libro rarísimo, que tiene la particularidad, según observación del P. Andrés Mesanza en una nota a la obra del P. Alonso de Zamora, de permitir con facilidad la comunión a los indios en tiempo del arzobispo dominico Fr. Cristóbal de Torres. Añade además que anteriormente se venía dando la comunión a los indios, por ejemplo cuando era arzobispo el Ilmo. Fernando Arias de Ugarte; pero que estos indios «eran algo jansenistas»⁹⁵.

Esto se debe en parte a que los dominicos han querido atribuir al arzobispo Cristóbal de Torres el mérito o la gloria de permitir dar la comunión a los indios en el Nuevo Reino, cuando esto ya lo venían haciendo desde hacía un siglo los agustinos, con unas comunidades muy fervorosas, a las que se les motejaba de *jansenistas* siguiendo las corrientes teológicas de aquella época.

Aunque en Venezuela se imprimieron algunas novenas y oraciones a partir de 1759, no se tiene noticia de que se hicieran publicaciones de *Catecismos* en el siglo XVIII. Donde se imprimieron algunos *Catecismos* fue en Tunja en la imprenta de la Compañía, antes de 1746, según consta en una carta del P. Diego de Moya sobre la posibilidad de imprimir las honras fúnebres de la madre Josefa Castillo, «como se han estampado *Catecismos* y *Novenas*»⁹⁶.

No se tiene conocimiento del paradero de esos *Catecismos* ni de los textos elaborados en el Concilio Provincial de Santafé (1774-1775) al que asistió como teólogo el P. José Pericás. Desempeñó un papel muy importante el P. Juan

93. P. DE MERCADO, *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, I (Bogotá 1957) 90-91. Es probable que le ayudasen los misioneros agustinos y que utilizase su *Catecismo*.

94. M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios*, pp. 260-261.

95. A. DE ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino*, 4, pp. 32-33 y 248-249.

96. A MOYA, «Carta a la madre Francisca del Niño Jesús», *Vida de la V.M. Francisca Josefa de la Concepción Castillo*, escrita por ella misma (Filadelfia 1817) XLIX.

Bautista González al ceder el edificio del colegio de San Miguel para *Seminario* de clérigos, recomendado por la Corte, y tomar parte en la revisión de los *Catecismos* mayor y menor. Se comisiona al Dr. Agustín Manuel Alarcón de Castro para que redactase un *Catecismo*, que sirviera de manual a los clérigos del seminario, sin que se tengan noticias sobre si entonces, el distinguido eclesiástico llegó a cumplir su comisión, porque desaparecieron las *Actas* de este Concilio en el criminal y salvaje incendio del palacio arzobispal en 1948. Se conserva la *Introducción general*, en la que se recuerda la obligación, que tienen los clérigos y regulares con cura de almas, de enseñar la doctrina cristiana «por las tardes en domingos y días festivos, después de vísperas, para lo cual los sacristanes de las parroquias darán señal con la campana»⁹⁷.

Al tomar posesión de su diócesis de Mérida, el Ilmo. Fr. Juan Ramos de Lora, OFM., aprobó el *Catecismo* para indios, que se venía usando en la región. Posteriormente en los Sínodos diocesanos de Mérida-Maracaibo (1817-1822) se revisó el *Catecismo* menor de primera instrucción y se elaboró un texto de «*Doctrina christiana* para uniformar las preguntas y respuestas de los diversos *Catecismos* con que se enseñaba la misma doctrina conformándose principalmente con el del P. Gaspar de Astete»⁹⁸.

2. *Catecismo que usaron los agustianos en la misión de Aricagua, Mucutuy, Muchachí y Santa Rita*

Durante el mes de noviembre de 1976, al visitar los pueblos de Aricagua y Pueblo Nuevo, al Sur del Estado Mérida en Venezuela, tuve la suerte de conseguir un *Catecismo*, que usaron los PP. José Mendoza y Antonio Escalante, últimos misioneros y doctrineros agustinos de aquella región. Se trata de un *Catecismo* breve o menor⁹⁹.

Posteriormente hallé también algunas copias en el Archivo arquidiocesano de Mérida entre las Actas del Sínodo diocesano de Maracaibo, del año 1817, en que el obispo Rafael Lasso de la Vega admitió este *Catecismo*, pro-

97. AGI, *Santafé*, 703, f. 1v. U. ROJAS, *Juan de Castellanos*, Biografía (Tunja 1958) 210; M.G. ROMERO, *Fray Juan de los Barrios*, pp. 262-266.

98. El *Texto y Catecismo de la Doctrina christiana, dispuesta en la Primera Sínodo Diocesana de Mérida de Maracaibo* fue editado en la imprenta de la República de Nicomedes Lora (Bogotá 1924) ya que el obispo Rafael Lasso de la Vega era allí muy conocido y estimado primero como estudiante del colegio del Rosario desde 1783 hasta 1790. Luego como párroco de Bogotá desde 1794 y también canónigo desde 1804 hasta 1812. Va a salir en una edición crítica en la colección *Sínodos americanos*, como se observó anteriormente.

99. La copia hallada en Santa Rita de Pueblo Nuevo está un poco dañada y fue usada también por el P. Domingo Vela. Este Ms. en adelante lo denominaremos con la letra B., APAF, 1238, 4.

puesto como modelo para la primera instrucción de los indios y los negros por el obispo Fr. Juan Ramos de Lora OFM ¹⁰⁰.

- 1.^a Pregunta: Decidme hermano ¿cuántos Dioses hay?
 Respuesta: Un solo Dios verdadero.
- 2.^a P. ¿Dónde está Dios?
 R. En el cielo y en la tierra y en todo lugar.
- 3.^a P. ¿Quién hizo el cielo y la tierra y todas las cosas?
 R. Dios Ntro. Señor.
- 4.^a P. ¿Quién es Dios?
 R. La Santísima Trinidad.
- 5.^a P. ¿Quién es la Santísima Trinidad?
 R. Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero.
- 6.^a P. ¿El Padre es Dios?
 R. Sí.
- 7.^a P. ¿El Hijo es Dios?
 R. Sí.
- 8.^a P. ¿El Espíritu Santo es Dios?
 R. Sí.
- 9.^a P. ¿Son tres Dioses?
 R. No; sino un solo Dios verdadero, porque, aunque en Dios hay tres personas ¹⁰¹, todas son un mismo Dios, tienen un mismo ser y naturaleza divina.
- 10.^a P. ¿Cuál de las tres personas se hizo hombre?
 R. La segunda que es el Hijo, al que después de hecho hombre, llamamos Jesucristo.
- 11.^a P. ¿Y es Dios y hombre verdadero? ¹⁰².
 R. Sí.
- 12.^a P. ¿Dónde se hizo hombre?
 R. En el vientre virginal de la Virgen Santa María, por obra del Espíritu Santo, quedando ella siempre Virgen y verdadera Madre de Dios.
- 13.^a P. ¿Por qué se hizo hombre el Hijo de Dios?

100. AAM, «Carpeta Sínodos», 1, exp. 6, ff. 38v-39v. Esta copia Ms. A, por lo que presentamos su texto añadiendo las variantes del Ms. B, que se encuentra en Valladolid, y del Ms. C, que se encuentra en el AAM, en la misma carpeta 1, exp. 7-s. Ms. A., f. 38v, donde está el comienzo del *Catecismo*.

101. *Ibid.*, Ms. A, f. 39r. Coincide con APAF, 1238, 1.

102. En el Ms. B se formula la pregunta 11 así: «¿Quién es Jesucristo? Respuesta: Es verdadero Dios y verdadero hombre». En el Ms. C, la pregunta 11: ¿Y es verdadero Dios y verdadero hombre? Respuesta: sí». Hay pocas variantes.

- R. Por salvar a nosotros pecadores.
- 14.^a P. ¿Qué hizo Christo en la tierra para salvarnos?
R. Padeció debajo del poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, y descendió a los infiernos, subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre todopoderoso, y desde allí ha de venir para juzgar a los vivos y a los muertos.
- 15.^a P. Cuando murió Christo en la Cruz, ¿murió en cuanto Dios o en cuanto hombre?
R. No murió en cuanto Dios, sino en cuanto hombre.
- 16.^a P. ¿Y el hombre cuando muere, muere en cuanto a la alma?
R. No muere en cuanto a la alma, sino en cuanto al cuerpo.
- 17.^a P. ¿Y el cuerpo del hombre muere para siempre?
R. No, porque el día del juicio se tornarán a juntar las almas con sus propios cuerpos, y así resucitarán para nunca más morir.
- 18.^a P. ¿Dónde van las almas de los buenos cuando mueren sus cuerpos?
R. Al cielo, a gozar de Dios para siempre, porque guardaron sus santos mandamientos.
- 19.^a P. ¿Y las de los malos a dónde van?
R. Al infierno a padecer para siempre, porque no los guardaron ¹⁰³.
- 20.^a P. ¿Quién es la Santa Iglesia?
R. La congregación de los fieles christianos, los cuales se salvan muriendo en gracia.
- 21.^a P. ¿Quién está en el Santísimo Sacramento del Altar?
R. Jesu-Christo Ntro. Señor, tan vivo y tan glorioso como está en el cielo ¹⁰⁴.
- 22.^a P. ¿Y cuando comulgamos, qué debemos hacer?
R. Llegar en ayunas y confesados si tuviéramos algún pecado mortal.
- 23.^a P. ¿Y para confesarnos, qué habemos de hacer?
R. Pensar primero nuestros pecados, confesar todos los mortales ¹⁰⁵ con arrepentimiento y propósito de la enmienda.
- 24.^a P. ¿Para salvarnos qué haremos?
R. Guardar los Mandamientos de la Ley de Dios, los de la Santa Madre Iglesia y las obligaciones de nuestro estado.

103. El Ms. B añade: «Mandamientos de Ntro. Señor».

104. El Ms. C tiene la respuesta a la pregunta 21 así: «Jesucristo Ntro. Señor, verdadero Dios y verdadero hombre». En nota marginal se añade: «tan vivo y tan glorioso como está en el cielo».

105. Ms. A, f. 39v.

3. *Texto publicado acomodado al P. Gaspar de Astete* ¹⁰⁶.

Que usaba el Ilustrísimo Sr. Dr. Fray Juan Ramos de Lora, primer obispo de Mérida de Maracaibo y que debe servir para disponer a los niños a la primera confesión y comunión, y bastará para las gentes que no sean de mayor talento: jornaleros, sirvientes y esclavos.

- 1.^a Pregunta: Decid hermano ¿hay Dios?
 Respuesta: Sí padre; Dios hay.
- 2.^a P. ¿Cuántos dioses hay? ¹⁰⁷
 R. Un solo Dios verdadero.
- 3.^a P. ¿Quién es Dios?
 R. La Santísima Trinidad.
- 4.^a P. ¿Quién es la Santísima Trinidad?
 R. Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.
- 5.^a P. ¿El Padre es Dios?
 R. Sí.
- 6.^a P. ¿El Hijo es Dios?
 R. Sí.
- 7.^a P. ¿El Espíritu Santo es Dios?
 R. Sí.
- 8.^a P. ¿Son tres Dioses?
 R. No, sino un solo Dios verdadero; porque, aunque en Dios hay tres personas, todas tienen un mismo ser y naturaleza divina; solamente son distintas las personas.
- 9.^a P. ¿Dónde está Dios?
 R. En el cielo, en la tierra y en todo lugar.
- 10.^a P. ¿Cuál de las tres personas se hizo hombre?
 R. La segunda, que es el Hijo, el que después de hecho hombre, llamamos Jesu-Christo.
- 11.^a P. ¿Y es hombre verdadero?
 R. Sí.
- 12.^a P. ¿Dónde se hizo hombre?
 R. En el vientre virginal de la Santísima Virgen María, por obra del Es-

106. Este *Catecismo fue confirmado y ratificado, lo mismo que el Catecismo mayor*, en los Sinodos de 1819 y 1822, como oficial en la diócesis de Mérida y Maracaibo. *Texto y Catecismo*, p. 10. Como se observó en la Introducción, no se trata sólo de variantes sino de cambios y acomodo al del P. Astete por lo que se reproduce el texto publicado para poderle cotejar con el del Sínodo de 1817.

107. *Ibid.*, p. 11. Cambia la pregunta que es la 1.^a en el Ms. Sinodal.

- píritu Santo, quedando siempre Virgen y verdadera Madre de Dios.
- 13.^a P. ¿Por qué se hizo hombre el Hijo de Dios?
R. Por salvarnos a nosotros pecadores.
- 14.^a P. ¿Qué hizo Christo en la tierra para salvarnos?
R. Después de habernos enseñado con su ejemplo ¹⁰⁸ y doctrina, padeció debajo del poder del Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado y descendió a los infiernos.
- 15.^a P. ¿Y se quedó muerto?
R. No; sino que al tercero día resucitó; después subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre todo poderoso y desde allí ha de venir a juzgar los vivos y los muertos.
- 16.^a P. ¿Qué más hizo para salvarnos?
R. Dejó fundada su Iglesia santa y sus santos sacramentos.
- 17.^a P. ¿Podremos, pues, salvarnos?
R. Sí; entrando a la Iglesia por el Bautismo y viviendo christianamente.
- 18.^a P. ¿Y si pecamos, qué remedio hay?
R. Arrepentirnos del pecado y confesarnos; que es recibir el santo sacramento de la Penitencia.
- 19.^a P. Pero para recibirlo bien ¿qué debemos hacer?
R. Después de examinar bien los pecados, confesarlos todos sin callar ninguno, doliéndonos de haberlos cometido, proponer la enmienda y cumplir la penitencia que el sacerdote nos impusiere.
- 20.^a P. ¿Y no será bueno también comulgar?
R. Sí; porque el sacramento de la Eucaristía es el alimento espiritual de nuestras almas.
- 21.^a P. ¿Quién está en el Santísimo Sacramento del Altar? ¹⁰⁹.
R. Jesucristo nuestro Señor, tan vivo y tan glorioso, como está en el Cielo.
- 22.^a P. Y para comulgar ¿qué debemos hacer?
R. Estar en ayunas y con toda decencia y reverencia recibir la sagrada hostia con la más profunda humildad.
- 23.^a P. Luego, ¿fuera de la Iglesia nadie podrá salvarse?
R. Así es, ninguno puede salvarse sin haberse hecho christiano por el Bautismo y guardar sus mandamientos, juntamente con los de la ley de Dios.
- 24.^a P. Pero, si todos morimos, ¿cómo es que podemos salvarnos?
R. El hombre quando muere, no muere en quanto a la alma, sino en quanto al cuerpo.

108. *Ibid.*, p. 12. Aquí cambia el contenido de la respuesta.

109. *Ibid.*, p. 13. La pregunta 21 coincide con el Ms. Sinodal.

- 25.^a P. ¿Y el cuerpo del hombre muere para siempre?
 R. No, porque el día del juicio se tornarán a juntar las almas con sus cuerpos y así resucitarán para nunca más morir.
- 26.^a P. ¿Dónde van las almas de los buenos cuando mueren los cuerpos?
 R. Al Cielo, a gozar de Dios para siempre, porque guardaron sus santos mandamientos.
- 27.^a P. ¿Y las de los malos a dónde van?
 R. Si mueren en pecado mortal, se van al infierno a padecer para siempre.
- 28.^a P. Y si mueren ya arrepentidos o sólo en pecado venial, ¿dónde irán?¹¹⁰
 R. Van al Purgatorio a acabar de pagar las penas de sus culpas, pudiendo entre tanto ser ayudadas aquellas benditas almas con nuestras buenas obras, que es lo que llamamos la comunión o comunicación de los santos.
- 29.^a P. Los santos, pues, que están en el cielo, ¿podrán también ayudarnos a nosotros?
 R. Así lo hacen y por eso es que les debemos tener mucha devoción, venerando sus imágenes y rogándoles que intercedan por nosotros para que vayamos en nuestra muerte a hacerles compañía en la gloria. Así sea y el Señor nos lleve a todos a ella.

V. CONCLUSIÓN

A grandes rasgos se ha expuesto la enseñanza del Catecismo desde san Agustín y la Edad Media hasta el siglo XVI para ver los catecismos y el método utilizado por los agustinos en la evangelización de Hispanoamérica. Tuvieron muchas afinidades con los franciscanos y jesuitas, lo mismo que con religiosos de otras Órdenes y Congregaciones. Usaban frecuentemente los mismos catecismos, en su mayoría breve, emparentados con los de Astete y Ripalda, con el Romano de san Pío V y los del III Concilio Limense.

La gran obra de España en Hispanoamérica fue principalmente la evangelización y catequética, junto con la civilizadora. Los doctrineros y misioneros agustinos, como los de otras Órdenes y Congregaciones, y no pocos clérigos seculares, rompieron las barreras de la lengua, aprendiendo idiomas indígenas para enseñar el catecismo a los mayores y a los niños. Fruto de esa labor catequética es que, como ha dicho el papa Juan Pablo II, en el continente

110. *Ibid.*, p. 14. Se añaden 5 preguntas en el texto publicado.

americano se encuentra actualmente la mitad de los fieles de la Iglesia católica ¹¹¹.

Se catequizaba suficientemente antes de administrar los sacramentos a los aborígenes de América, que fueron considerados aptos para recibir la Eucaristía, sobre lo que tuvieron algunos reparos los religiosos de la Orden de santo Domingo en el siglo XVI. Luego, durante el siglo XVII, se generalizó la opinión de los agustinos, motejados al principio como «jansenistas», al permitir la comunión a los indios.

Aunque la mayoría de los textos de catecismos en lenguas indígenas han desaparecido, quedan aún testimonios valiosos, para los que fue necesario previamente no sólo aprender la lengua de los aborígenes, sino también componer gramáticas y vocabularios, como sucedió con la chibcha, la sáliva y otras lenguas indígenas. Algunos de los catecismos se conocen a través de los Sínodos, donde se comprueba cómo se enseñaba la doctrina cristiana y otras normas muy interesantes. Los Sínodos son como «una radiografía de la Iglesia local a la que se refieren y de la sociedad», según dice el P. Antonio García y García en el prólogo de la *Colección sinodal «Lamberto de Echeverría»* con más de 1.100 piezas a las que hay que unir unos quinientos volúmenes más, donados a la universidad Pontificia de Salamanca ¹¹².

Los Catecismos, Confesionarios y Constituciones sinodales son un cliché, donde pueden observarse las creencias y organización de la vida diocesana, misional y catequética, con sus costumbres, procesiones y usos sociales. Otras veces se pone de relieve la religiosidad de los aborígenes con sus valores

111. JUAN PABLO II, «Discursos en la basílica del Pilar de Zaragoza y en el estadio olímpico de Santo Domingo», *L'Osservatore Romano*, 11 y 12 -X- 1984, Cf. *Ecclesia* 2.193 (1984) 9-10 y n.º 2.194 (1984) 12-14.

112. F. CANTELAR RODRÍGUEZ, *Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría»*. Universidad Pontificia (Salamanca 1980) 9; «Sinopsis de los catálogos de la *Colección Sinodal Lamberto de Echeverría»*, *Revista Española de Derecho Canónico* 43 (1986) 61-98. Este trabajo se ha elaborado en parte como homenaje a D. Lamberto de Echeverría, benemérito profesor y amigo, que nos orientó y puso a nuestro servicio su valiosa «Colección Sinodal», mientras dialogaba sobre el XVI Centenario de la conversión de san Agustín y hacía proyectos para el V Centenario del descubrimiento de América.

Entre los catecismos publicados últimamente con influencias del pensamiento de san Agustín están el *Catecismo autodidáctico de la fe católica para preadultos y adultos* por el P. José LLAMAS, OSA. (Real monasterio de San Lorenzo de El Escorial 1979) 129 p. y *Evangelización* por el P. FRANCISCO DÍAZ ÁLVAREZ, (Lima, 1979) 82 p. con una tirada de 5.000 ejemplares, a la que siguió otra en 1980 con 10.000. En 1986 el P. José María Salado presentó como tesina en el Instituto Universitario de Santa Rosa de Lima, en Caracas, un trabajo sobre los catecismos utilizados por los agustinos en Venezuela durante la Colonia y su relación con los catecismos de Ripalda y Astete. Utilizó parte de lo anteriormente publicado sobre los *Agustinos en la Evangelización de Venezuela* y la *Historia documentada*. Es bueno que jóvenes agustinos y antiguos discípulos se preocupen por estos temas.

espirituales, como la docilidad para recibir la doctrina cristiana, su tendencia a integrarse en asociaciones religiosas, algunas de ellas con fines catequéticos y doctrinales. Tanto los catecismos, como los métodos, hay que verlos dentro de su época y contexto socio-político. Junto con el catecismo se enseñaba a leer y a escribir, a practicar la caridad, la asistencia y educación para elevar el nivel de vida y sobre todo para evangelizar, a fin de iniciar en la fe, madurarla y ser testimonio vivo de la perennidad del mensaje de Jesucristo, cuyo Evangelio, sigue siendo aún un programa para realizar, como en tiempos de san Agustín.

Fernando CAMPO DEL POZO